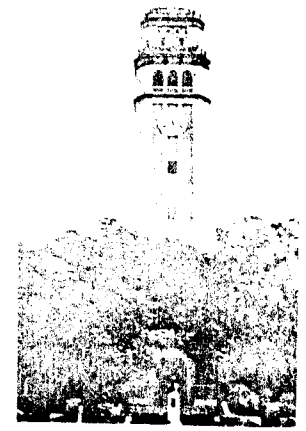


RIO PIEDRAS: CIUDAD UNIVERSITARIA · NOTAS PARA SU HISTORIA · MARCIAL E. OCASIO MELENDEZ



# RIO PIEDRAS

*(Ciudad Universitaria)*

## Notas para su Historia

MARCIAL E. OCASIO MELENDEZ

San Juan

1985

Copyright, Oficina Estatal de  
Preservación Histórica

Impreso: MODEL OFFSET PRINTING - TEL. 724-4394

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar las gracias a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, por la ayuda y aliento brindado a este proyecto de las "mini-historias" de las municipalidades de Puerto Rico. Por vía de dicha Oficina se recibieron los fondos federales que ayudaron en parte a hacer posible la publicación del presente trabajo.

**Enrique Lugo Silva**  
Presidente

**Javier Valle González**  
Director Ejecutivo

**Miembros del Comité**

**Oscar L. Bunker**

**Fernando Picó**

**Rafael Picó**

**Ramón Rivera Bermúdez**

**Jenny Sosa Remy**

**Jalil Sued Badillo**

**NOTA IMPORTANTE**

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar su agradecimiento a la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, Inc. por sus aportaciones económicas hacia la publicación de este libro y al proyecto de historias de las municipalidades de Puerto Rico.

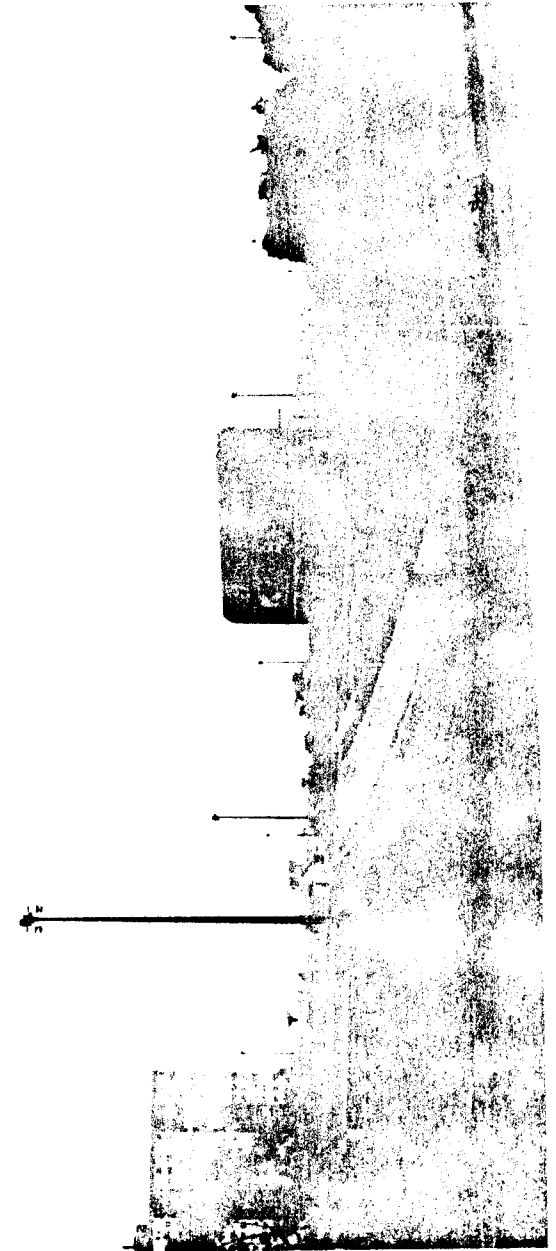
## **DEDICATORIA**

A mi madre Amparo.

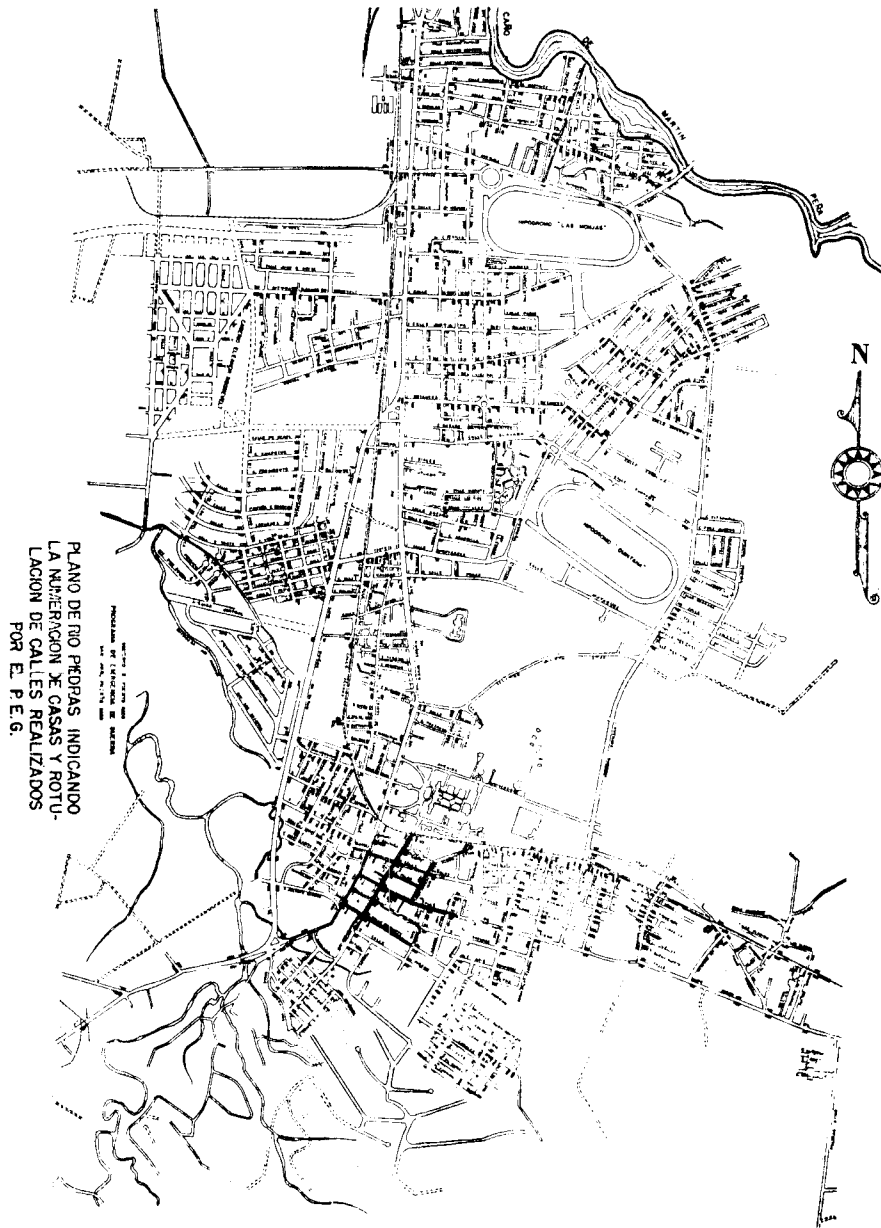
## **AGRADECIMIENTO**

La eficiente labor y ayuda que los archiveros y el personal del Archivo General de Puerto Rico prestaron para la labor de investigación de este trabajo merece nuestras más profundas gracias. Igualmente agradecemos el apoyo y estímulo que el Dr. Enrique Lugo Silva nos ha dado continuamente en la preparación y publicación de esta obra.

**M.O.**



Río Piedras en la distancia  
Entrada a Río Piedras desde caguas Barrio de Monacillos.



PLANO DE RÍO PIEDRAS, INDICANDO  
LA DISTRIBUCIÓN DE CASAS Y ROTU-  
LACION DE CALLES REALIZADOS  
POR EL P. E. G.

## PERICO Y PETRONA

Romance Gíbaro Repartido en la Fiesta de la Inauguración del Tranvía de la Capital a Río Piedras.

Alevántate Petrona,  
Junta candela y ardueña  
Paque bebamos café;  
Que me voy a Río Piedras.  
—Perico tabía es de noche,  
¿Porqué tienes tanta priesa?  
—Baja de esa barbacoa  
Mujer, y no seas maseta;  
Que ni un minuto he dormió  
Pensando: que es cosa nueva  
y grande la que hoy endirga  
Tanto cristiano a la fiesta.  
—Mejor estarías en Casa...  
—Petrona ¿tabía te enselas?  
Sabes que el lunes pasao  
Por mor de unas deligencias  
Que tenía que jaser  
Fui a Cangrejos en mi yegua.  
Diendo un poco más ayá  
Der puente de Martín Peñá.  
Vide venir por la oriya  
De la propia carretera,  
Cuatro casas. Un Musiú  
Asomao a la primera  
Toco un registro y pararon,  
Come se para una bestia;  
Entonces yo me arrimé  
Pa refaisionar lo que era

Y aguayté en la primera casa  
Abajo fierro y candela,  
Jum, jum, jum, jum, por aentro,  
Resoplíos por afuera,  
Un hombre toíto tísnao  
Atisando la candela,  
Gerbeera, baporiso,  
y jumento en la cumblera.  
Las que seguían, tepe, tepe,  
Venían de gente yenas  
De toas filosumías  
Y de toas aparensias,  
Asombrao estaba yo  
Con tamaña boca abierta,  
Cuando sonó un fotutaso  
Que paresía la trompeta  
Dev juicio: corren las casas,  
Espántaseme la yegua  
Y atropella a un biyetero  
Dos muchachos y una vieja,  
Sumbándome boca arriba  
Sobre un montón de pieiras,  
De ayí, medio estínterao,  
Me yebaron a una tienda  
Y me curó un platicante  
Remendándome una oreja,  
Y poniéndome en los lomos  
Una birma de pedriega,  
Asín que me pasó ey susto  
Le rogué que me impusiera  
Sí aqueyo era brujería  
O cosa contra la Iglesia,  
Ey platicante, que es hombre  
De caliá y esperiencia,  
Me desplicó que en Cangrejos  
Que en antes era la tierra  
De los brujos, hoy un brujo  
Ni pa remedio se encuentra:  
Que aqueyo era una mecánica

Que trujo de Inglaterra  
O dey norte uye es lo mesmo,  
Gastando muchas pesetas;  
Pa yebar y traer gente  
De la Siudá a Río pieras,  
El mentao Don Pablo Ubarri,  
Viscaíno de nasencia  
Que adotó la Capital  
Como jijo de la tierra  
Poique nos trujo ey tranvía  
Que ya a nuestro pueblo yega;  
Y que es un hombre atual  
Pa cualquier contringensia  
Y en toitas las casas grandes,  
Y en la mesma Fortalesa,  
Con la mayor tranquilidad  
Ar gusto dey amo, dentro.  
—Perico ¡que Dios le ampare  
Y le aluse la consencia!  
Poique, asigún dijo er Cura  
En un sermón de Cuaresma,  
Las grandesas de este mundo  
Son Jumo que er biento yeba,  
Y er que en eyas se mistura,  
Sí guiña el ojo, trompísa.  
—Petrona eso se delije  
Ar que marcha por bereas  
Y no poi camino rial  
Como la dotrina resa,  
Déjate de requilorios  
Y aguila: que tengo priesa;  
Pues quiero yegar al pueblo  
Pa ver comensar la fiesta  
Y pa decil a Don Pablo  
Con purísima franquesa,  
Que ey jíbaro le agradese  
Er bien que jase a la tierra  
Con su tranvía: y que no dúe  
Que con la misma yanesa

Le diría la verdá  
Si cosa mala jisiera.  
—Perico, disle también...  
—Petrona: la boca cierra.  
Hoy es día que er corasón  
Manda más que la cabeza,  
Y estoy tan agradesío  
Que, si ocasión se presenta,  
Doy a Don Pablo un abraso  
Apretao muy de beras.

**Manuel A. Alonso**

## Introducción

De acuerdo a Don Cayetano Coll y Toste, Río Piedras apareció como “pueblo” en 1714 y en el lugar conocido como “El Roble”. Los documentos eclesiásticos hacen de su ermita una de las más antiguas de Puerto Rico, ya establecida para 1645, y que tenía una amplia jurisdicción. Probablemente el lugar había sido habitado generosamente por los taínos antes de la llegada de los españoles. Sin embargo, Río Piedras no logró tener un recinto urbano hasta comienzos del siglo XIX en que sus vecinos y el gobierno de la isla aunaron esfuerzos para lograrlo.

El crecimiento y desarrollo del pueblo no se hizo esperar. Ocurrió lentamente entre 1825 y 1850, algo más rápidamente hasta 1898 y aceleradamente durante el siglo XX. Tan rápido fue que para 1950 amenazaba seriamente en tener mayor cantidad de habitantes y mayor vitalidad que San Juan que era la capital del país. Ello fue probablemente una de las razones que llevaron a su anexión en 1951.

El movimiento urbano se demostró físicamente por medio de nuevas edificaciones y caminos. Pero el desarrollo de cualquier lugar está asociado a las actividades tanto de tipo social como económico que llevan a cabo sus habitantes. En el caso de Río Piedras el crecimiento demográfico y comercial están íntimamente relacionados con su posición clave en las comunicaciones terrestres entre San Juan y el interior del país.

Coches, caballos, carros, carretas, mulas, burros, todos llevando gentes y/o mercancías estaban casi obligados a pasar por Río Piedras para poder llegar o salir de San Juan que se mantenía aislado en su isleta y al que solamente se podía llegar por agua o por unos caminos que atravesaban Río Piedras, para desembarcar en el puente de Martín Peña, viniese del sur, este u oeste de la isla. Este fue el primer pueblo en tener líneas de coches de pasajeros, en recibir un tranvía de vapor (el de Ubarri), y el de la primera conexión ferroviaria entre San Juan y el interior. Allí estaba uno de los

principales depósitos de carros del ferrocarril. Fue el primer pueblo de la isla en comunicarse por telégrafo y por teléfono con San Juan poniéndolo en una gran ventaja suburbana.

También fue Río Piedras sitio de solaz y esparcimiento tanto para las primeras autoridades civiles y religiosas de la isla así como para los numerosos seguidores de aquellos que hicieron sus casas de veraneo en las inmediaciones del pueblo o en sus barrios. Ello también permitió que se le diera mayor importancia a sus caminos y a la carretera que le unía con San Juan.

El pueblo nutría en parte los alimentos y las carnes de abasto que necesitaba la Capital lo cual permitió una abundante riqueza agrícola y ganadera puesto que al tener un mercado fijo y cercano le daba mayor superioridad que otros pueblos de mayor abundancia o riqueza ganadera. Ello ayudó a que en Río Piedras se establecieran comercios de distribución de alimentos y de carnes, en el siglo XX de grandes lecherías como las Tres Monjitas o la Suiza Dairy.

El río Piedras y la Quebrada Juan Méndez servían también como fuentes de agua potable la cual era vendida en San Juan hasta que llegó el alcantarillado que se instaló en la Capital para 1900. Sin embargo, hasta la formación del lago Carraízo continuó Río Piedras siendo el lugar de abasto de agua potable para la ciudad de San Juan.

La dependencia que se creó entre San Juan y Río Piedras fue una simbiótica y no parasitaria. Río Piedras creció por su posición cercana a San Juan y en la ruta de sus comunicaciones, a su vez, San Juan necesitaba de Río Piedras para mantenerse y eventualmente para crecer territorialmente. Allí se establecieron facilidades gubernativas y educativas nacionales mucho antes de que el pueblo se anexara a la Capital. Y de ello deriva su singularidad Río Piedras. Punto de enlace, centro de comunicaciones, centro universitario, área de mayor crecimiento de la metrópolis.

Este corto trabajo pretende presentar los primeros pasos en la formación del pueblo de Río Piedras y aportar diversos datos relativos a su posterior crecimiento hasta 1950 en que desapareció como entidad municipal. Confiamos que en un futuro no muy lejano, éste y los otros trabajos de historia municipal que han sido publicados gracias al esfuerzo y a la visión del Dr. Enrique Lugo Silva, director del Departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico, sirvan de base para un mayor interés en nuestra historia regional y local lo que permitirá una mejor comprensión de nuestro pasado histórico puertorriqueño.

### Río Piedras Hasta 1868

La más antigua descripción del lugar que se conocía como Río Piedras nos la da el obispo de San Juan, Fray Damián López de Haro, en las Constituciones Sinodales de 1647. Como era característico del urbanismo español en América, la iglesia era el edificio público más importante y el primero en levantarse en todo centro urbano ó a urbanizarse.<sup>1</sup> Conste que la sola presencia del templo no significaba que allí existiera lo que caracteriza a un pueblo, o sea, calles y otros edificios públicos y privados.

De Río Piedras nos dice el buen Obispo:

A la iglesia de Río Piedras, pertenecen las estancias de Cangrejos de arriba, y abajo, y le están agregadas todos los de la Quebrada, Sabana Llana, San Antón, Guadalcanal, Doña Aldonza y toda la rívera del dicho Río Piedras, por uno, y otra banda, desde la estancia de Lorenzo Morselo hasta la boca del dicho río. ...<sup>2</sup>

Aquí no se nos dice si hay un recinto urbano o si existe alguna organización municipal. Los únicos cabildos que tenía la isla de San Juan Bautista hasta el momento eran los de San Juan ó Puerto Rico y San Germán. Situación que perduró hasta finales del siglo XVIII. Aldehuelas a las que se denominaron partidos, villas, riberas surgieron y desaparecieron en ocasiones debido a la inestable situación demográfica de la isla. Por ello, Río Piedras perteneció a esa variedad urbana-rural cuya vivencia estaba en función de la demografía y de su posible relación a la única ciudad del país que era la Capital cercana tan solo a 12 millas de distancia.<sup>3</sup>

En 1759, unos cientos doce años después de la descripción de López de Haro, el gobernador D. Esteban Bravo de Rivero, en una memoria que dirigió al Rey con referencia a Puerto Rico mencionó a Río Piedras como una "ribera" dentro del esquema jurisdiccional con que describió a la isla.

Compónese la expresada isla de una ciudad, que es la capital, nombrada San Juan Batista; una villa, con título de San Germán, y diez y siete lugares y riberas siguientes:

Lugares: Manatí, Arecibo, Tuna, Hutuado, Aguada, Añasco, Ponce, Yauco y Coamo.  
Riberas: Thoa-Baxa, Thoa-Alta, Bayamón.

Caguas, Guayama, Las Piedras, Loiza, Río Piedras y Cangrejos. Comandados todos y la dicha villas de San Germán por tenientes a guerra, milicianos, sin sueldo alguno... Cada una de las dichas ciudad, villa, lugares y riberas tiene una cura, clérigo secular...<sup>4</sup>

De acuerdo a la definición del diccionario de la Real Academia Española, la "ribera" era, una región cercana a la orilla del mar o cercana a los ríos aún cuando no se encontrase a su margen. Las riberas mencionadas tenían vecinos suficientes como para tener unas personas a quienes confiar los cargos públicos pues en la memoria se mencionan los tenientes a guerra<sup>5</sup> y los sacerdotes que cumplían labores administrativas, lo que trae el problema de saber en que momento comenzó Río Piedras a tener ese valor oficial como para tener un Teniente de Guerra y una compañía de milicianos compuesta por cuarenta y seis soldados.<sup>6</sup>

Las fuentes originales para resolver el problema deben ser parte del inmenso cúmulo de documentos perdidos, o aún por explorarse. Fuentes secundarias apuntan al año de 1714 como el de "fundación" del "pueblo" de Río Piedras en un lugar conocido como "El Roble".<sup>7</sup> Esta fundación así como la inexistencia de un recinto urbano son confirmados en una de las Actas del Ayuntamiento de Río Piedras de 1823, cuando discutiendo sobre la urbanización del mismo el alcalde primero presidente Don Diego Bezerra dice:

Es pues bien sabido que la fundación de este pueblo excede a ciento diez años, lo también que después de él se han fundado en la isla más de veinte y una poblaciones, a nadie se le oculta que todas estas y hasta las que han nacido ó creándose recientemente en nuestra época constitucional están pobladas; y que Río Piedras no sólo está en pañales sino que desde su creación, ha sido y es la deshonra de la isla, su irrisión, y escándalo más de ella, que hasta su fama se ha extendido por las islas extranjeras y si se accediera lo que intenta el Sr. Procurador con reedificar la iglesia hasta llegara la fama y escarnio de Río Piedras a ser público no sólo en toda Europa sino el resto del

mundo. Es pues indispensable averiguar porque causa se han poblado los veinticinco pueblos que nacieron después de Río Piedras y este aún esta con ciento diez años de vejez, sin iglesia, sin casa de cura, sin casa de rey, sin casa de Cabildo, sin casa Cárcel y en suma sin casa de vecino alguno.

Si a la fecha del documento, es decir 1823, le restamos los ciento diez años que se mencionan, resulta el 1713, año que se aproxima bastante a la fecha que se asigna como la de fundación. Sin embargo el problema planteado por el alcalde Bezerra, aún cuando algo exageradamente, es la ausencia de un recinto urbano. Ambas condiciones expuestas no son refutadas por ninguno de los documentos estudiados anteriores a la celebración de esa reunión de 1823. Fernando Miyares González relata que en 1775 "su vecindario" (Río Piedras) está disperso y la iglesia situada en el Roble".<sup>9</sup> Fray Iñigo Abbab y Lasierra, quien escribe la primera historia formal de Puerto Rico<sup>10</sup> señala que "a media legua del puente está la iglesia parroquial del pueblo de Río Piedras; y tres casas situadas en una pradería junto a un arroyo; las demás ... están en las vegas de diferentes riachuelos que las fecundan, en las cuales tienen sus haciendas..."<sup>11</sup> Desde el punto de vista oficial Río Piedras es uno de los más antiguos pueblos de Puerto Rico, sin embargo, no tuvo una estructura física o recinto urbano hasta el primer cuarto del siglo XIX. Lo que se llamaba pueblo de Río Piedras consistía de una iglesia y de muchos vecinos dispersos por un amplio territorio. ¿Cuán extensa era la jurisdicción de la parroquia de Río Piedras?

En el año de 1645 incluía los barrios de Cangrejos arriba y abajo,<sup>12</sup> Quebrada, Sabana Llana, San Antón, Guadalcanal, Doña Aldonza y toda la ribera del río Piedras; donde se encontraban dos famosas haciendas: San Patricio y Puerto Nuevo.<sup>13</sup> También "... el de Bunabo, que dista como dos lengua del de Río Piedras era parte de éste hasta 1768, que se erigió en el barrio de Cangrejos le pertenecerá hasta la gobernación de don Miguel de Muesas (1770-1776)<sup>15</sup> y se le volverá a agregar a Río Piedras en 1820 ya que no tenía suficiente población para ser un partido.<sup>16</sup> Las colindancias a éste territorio eran Carolina, Trujillo Alto, Caguas, San Juan y Bayamón. En 1823 ocupaba una superficie aproximaba a las cuarenta y ocho millas cuadradas<sup>17</sup> que son casi unas 32,500 cuerdas.

Río Piedras contaba con una amplia jurisdicción y una consideración oficial de pueblo pero sin recinto urbano



...más de cien años que se cuentan de la formación de Río Piedras, y en tan dilatada época ni una sola casa de habitación se ha establecido en él, nunca ha tenido más casa que la de Dios, y la del Cura, ¿y por qué?. Es muy sabido que por no haber tenido terrero para fundar el pueblo...<sup>18</sup>

Entendemos que los vecinos se habían ocupado en conseguir terrenos para sus haciendas, que ya en 1776 enumeraban 137 y 2 hatos, <sup>19</sup> sin interesarles establecer un recinto urbano. Ello, tenía entre otras razones, la dependencia de San Juan en las áreas o regiones cercanas tanto para su subsistencia como para su comercio. La región de Río Piedras tenía una agricultura de importancia, especialmente en el cultivo del azúcar, en la fabricación de melao y en la cría de ganado. Su "...buen camino y fácil transporte a la plaza...<sup>20</sup> facilitaban el rápido y seguro acceso a la capital, los vecinos tenían:

...sus haciendas de caña de azúcar, algodón, café, cazabe y demás frutos del país, aunque generalmente se dedican a cebar ganados para el abasto de la Capital. La buena calidad de las tierras que disfruta este vecindario, la inmediatez a la Ciudad, y la facilidad de transportar sus efectos por agua, no los ha vigorizado a fomentar los muchos ingenios de azúcar que podrían formar respecto de la multitud de trapiches que tienen ya establecidos.<sup>21</sup>

Pero ellos no parecían tener mucho interés en mejorar su situación económica por:

...la facilidad que tienen de adquirir su subsistencia con la ceba de ganado, conducción de plátanos, piñas, frutas, pescado y aves a la Capital, con otras industrias y granjerías semejantes, que las proporciona su inmediatez.<sup>22</sup>

La riqueza económica del partido es confirmada estadísticamente en 1776, pues Río Piedras era el mayor productor de azúcar (4112 arrobas) y de melao (14,652 botijas) de toda la isla. Teniendo también una gran cantidad de ganado, que sumaba 789 cabezas, de acuerdo a los datos ofrecidos por Abbad y Lasierra.<sup>23</sup>

Hemos encontrado en la documentación estudiada que para comienzos del siglo XVIII Río Piedras tenía su ermita construida sobre una cuerda de terreno donada por los padres de don Juan Marcelino de la Cruz en un lugar conocido como el Roble o Quebrada de los Muertos. Este sitio estaba localizado a unas seis cuerdas de distancia, en dirección noroeste de la iglesia actual del pueblo. La ermita fue construida bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar. En esa cuerda de terreno radicaba también el cementerio. El cura párroco se alojaba en la casa de los señores De la Cruz. Un acontecimiento inesperado, el cual no es explicado, hizo que se derribara la ermita. Entonces se construyó un nuevo templo a una distancia de dos cuerdas de la derribada estructura, o sea a unas cuatro cuerdas de la actual iglesia de Nuestra Señora del Pilar.<sup>26</sup> En este lugar solamente se donó el terreno bajo la estructura de la ermita, sin tener espacio para ninguna otra edificación.<sup>27</sup>

Unos ochenta años más tarde, o sea para 1798 la viuda del Teniente del Rey, señor Torralbo, donó una cuerda y media de terrenos para que se construyera una nueva iglesia, la tercera, ya que la otra existente también se había arruinado. En el mismo terreno se contruyeron una casa para el cura párroco, <sup>28</sup> y en el lado izquierdo de la iglesia, una cárcel.<sup>29</sup> El cementerio continuó funcionando en el lugar donde estaba la primera ermita mencionada hasta el 1812 en que el obispo de la diócesis, don Juan Alejo de Arizmendi,<sup>30</sup> ordenó la exhumación y traslado de los huesos al atrio de la nueva iglesia.<sup>31</sup>

Una iglesia, una cárcel y una casa de cura eran el pueblo de Río Piedras a comienzos de 1823. Para algunos vecinos la falta de un recinto urbano constituía un grave problema. Así se refleja en las agrias discusiones ocurridas entre los miembros del Cabildo o Consejo Municipal en 1823. El mismo estaba compuesto por el alcalde primero don Diego Bezerra, el alcalde segundo don Joaquín de la Cruz, los regidores don Francisco Fierro, don Santiago Hernández y don Domingo León y el procurador síndico don Miguel Vilá. Este último presentó una moción para que se reedificara la iglesia que había sido destruida al paso de un huracán, <sup>32</sup> o que se mudara y se construyera una nueva, comprando el ayuntamiento terrenos más amplios para hacer un poblado. La discusión llegó a tal extremo que el alcalde segundo, don Joaquín de la Cruz, alegó que de no comprarse terrenos para crear el pueblo:

...debe ser repartido todo su territorio a los demás pueblos inmediatos, y así se le debe dar a escoger a esta corporación uno

de los dos extremos, ó que compre terrenos para pueblo ó que deje de existir y llamarse Pueblo de Río Piedras.<sup>33</sup>

La decisión mayoritaria, de cinco votos a favor y cuatro en contra, ya que también se encontraban presentes y votaron el cura párroco y dos de los mayores contribuyentes del pueblo, fue la de mantener el lugar de cuerda y media en que se encontraba la iglesia, reedificar la misma, fundar una casa ayuntamiento, ya que hasta el momento la Corporación se reunía en la Cárcel y en dos salas de la Casa de la Convalecencia con permiso otorgado por el Gobernador de la isla,<sup>34</sup> y construir una cárcel nueva, una carnicería y un matadero.

También se solicitó entablar un litigio contra don Francisco de Arús, terrateniente, para que cediese o vendiese "...el terreno que se necesita para pueblo".<sup>35</sup> Las tierras de este caballero eran vecinas a la cuerda y media donde se encontraba la iglesia. Don Francisco de Arús, tras ser notificado ofreció en venta diez cuerdas de su hacienda adyacentes a la iglesia.<sup>36</sup>

Lo relatado contradice a los que han sostenido que la iniciativa principal para la fundación del pueblo de Río Piedras fue de don Miguel de la Torre, Capitán General de Puerto Rico en 1824. El doctor Cayetano Coll y Toste afirma, en una comunicación del 14 de agosto de 1925 que fue el Gobernador De la Torre quien se propuso "...hacer de la aldea El Roble un pueblo, al que llamó Río Piedras." <sup>37</sup> También el historiador de la Capital, don Francisco M. Zeno, escribe que la "... iniciativa principal..." para fundar a Río Piedras vino de don Miguel de la Torre fundamentado su alegato en los documentos públicos de compra de los terrenos para el pueblo.<sup>38</sup>

La aprobación del proyecto de formación de un recinto urbano para el partido de Río Piedras por parte del gobernador De la Torre fue consecuencia de lo realizado por la Corporación Municipal, que ya había arguido, votado y solicitado del gobierno su concurso para la compra o adquisición de los terrenos. Esta no había sido la primera vez que la Corporación Municipal había solicitado ayuda.

En acta del Iro. de octubre de 1820 se menciona el interés del Cabildo y la solicitud hecha para mover el pueblo comprando terrenos en la hacienda de don Antonio Córdova, pero el mismo no fue concedido.<sup>39</sup> Como la Casa

de Convalecencia se encontraba en Río Piedras, <sup>40</sup> donde el Capitán General de la isla gozaba de momentos de tranquilidad y reposo, la petición de los vecinos no cayó en oídos sordos sino que fue atendida prontamente.

El gobernador don Miguel de la Torre fue uno de los que mayor tiempo pasó al frente de la administración de esta isla y demostró tener gran interés, durante casi tres lustros (1823-1837), en ayuda al desarrollo del país.<sup>41</sup> Así que en 1824, este gobernador ordenó la construcción de una Casa del Rey, <sup>42</sup> la reedificación de la iglesia,<sup>43</sup> la reparación del camino entre Río Piedras y Caguas,<sup>44</sup> y la construcción de un camino sólido entre Río Piedras y San Juan, el cual se comenzó a construir el 15 de noviembre de 1824.<sup>45</sup>

En una de sus visitas al pueblo, el gobernador parece haber intercedido con don Francisco de Arús para que vendiese las diez cuerdas de su propiedad.<sup>46</sup> La venta se realizó por 220 pesos,<sup>47</sup> reservándose el vendedor unos cinco solares que componían unas 1554 varas castellanas. El 19 de octubre de 1824, en la ciudad de Puerto Rico, recibió el señor Arús 205 pesos del total, quedando la municipalidad con una deuda de 15 pesos. Los apoderados del Cabildo, don Pedro Lalinde y don Cosme de Castro tomaron posesión de las tierras vendidas el 10 de marzo de 1825. La escritura de venta se realizó el 14 de marzo de 1825. A falta de escribano la redactó el alcalde Real Ordinario, don Francisco Alvarez. Firmaron el vendedor don Francisco de Arús. Los apoderados del pueblo, don Cosme de Castro y don José Ramírez de Arellano ya que don Pedro Lalinde había renunciado, y los testigos don Felipe García, don Pedro Mora y don Juan Plá <sup>48</sup> Del terreno deslindado se separaron 849 varas para camino real y Casa de Convalecencia.<sup>49</sup>

En la escritura de venta se dice que don Francisco de Arús ya había recibido 215 pesos que era la cantidad en que se vendió el terreno, sin embargo, en un documento fechado el 19 de octubre de 1824 don Francisco de Arús alega que el pueblo le debe 15 pesos habiendo recibido 205 pesos. No sabemos si el vendedor perdió el dinero en la transacción pues los documentos no mencionan nada al respecto.

Los terrenos comprados se extendían hacia el norte y este de la actual iglesia de Río Piedras. Esta compra inició el proceso de urbanización riopedrense.

Aun cuando los terrenos fueron repartidos en solares, no parece que el

ánimo de los vecinos se alentara hacia una vida urbana. Tampoco los dueños de tiendas o comercios cercanos al pueblo corrieron hacia éste.<sup>50</sup> La respuesta a la inacción de los vecinos la encontramos en un comentario hecho durante la discusión de los concejales de 1823 y muy parecido al que había hecho, casi cuarenta años antes Abbad y Lasierra:

Ninguna causa ha impedido a Río Piedras la creación de un pueblo, sus terrenos han sido siempre fructíferos y sus habitantes medianamente acomodados, y con la singular ventaja de que carece todo pueblo de la isla, que es haber disfrutado la probabilidad de vender sus frutos y ganados con mayor estimación que las demás poblaciones, tanto porque ninguno se le han corrompido por imposibilidad de poderlos exportar como acontece en otros interiores cuanto por el menor trabajo, y el menor tiempo que se invierten en conducirlos a la Capital en una mañana, y al medio día regresar a sus casas con los frutos invertidos en pesos de plata, en telas y otros efectos hasta sin haber padecido el más leve quebranto de habérseles cansado las bestias...<sup>51</sup>

El Ayuntamiento había discutido la preparación de un cementerio permanente<sup>52</sup> ya que el que existía, decían ellos, era indecente y así lo había estado por los últimos treinta años.<sup>53</sup> Así que en 1828 empezaron los trabajos para un nuevo cementerio.

En 1829 se comenzó la nueva iglesia. Los vecinos aportarían anualmente el dinero que se necesitaba para la construcción de su fábrica.<sup>54</sup> Diez años antes se había caído el ranchón que servía de iglesia, según una comunicación que al efecto hiciera el alcalde don José Ramírez de Arellano.<sup>55</sup> La iglesia se había quedado sin techo desde mucho antes del 1819 y entonces se había utilizado otro ranchón para los oficios divinos.<sup>56</sup> Finalmente, para 1831 el gobernador De la Torre dispuso que se concluyera la iglesia y se diera comienzo a la Casa del Rey.<sup>57</sup> Para el pago de su construcción se impuso un arbitrio de cuatro reales sobre la matanza de animales. También reordenó la reparación de los caminos para hacerlos más sólidos. Los datos estudiados señalan que existía un tributo sobre los solares que se repartían para urbanizar, aún cuando el terreno continuaba siendo propiedad del municipio.<sup>58</sup> El general De la Torre viendo que tal arbitrio era contraproducente a la expansión urbana ordenó su cese inmediato.<sup>59</sup>

Esta acción dio probablemente auge a la petición y fabricación de propiedades privadas. La población de la isla estaba en rápido aumento y las oportunidades económicas mejoraban paulatinamente. Así que tanto comerciantes como artesanos podían encontrar en los centros urbanos una forma más rápida de mejorar su fortuna.

Río Piedras tendrá un recinto urbano para la tercer década del siglo XIX pero crecerá muy lentamente. Todavía en 1833 se estaba construyendo la iglesia. Se había generado una fuerte disputa sobre si el altar mayor sería de piedra o de estuco.<sup>61</sup> Una nueva visita oficial al pueblo hecha por el gobernador De la Torre, Conde de Torrependo, resultó en una orden, la tercera, para que se construyera la Casa del Rey.

Hemos presentado algunos aspectos del origen del pueblo de Río Piedras. En las próximas páginas intentaremos presentar varios datos sobre su desarrollo hasta 1867.

En 1835 se hizo el primer intento de establecer un servicio de coches entre San Juan y Río Piedras, gracias a un caballero de apellido Capetillo. El servicio de coches-omnibus haría dos paradas entre la Capital y el pueblo: una en San Mateo de Cangrejos y la otra en un lugar conocido como la Ollería de Hato Rey. El intento falló pues el coche inaugural, en el que viajaban el señor Capetillo junto al gobernador De la Torre y otros oficiales del Estado, tuvo un serio quebranto al atascarse en la puerta del fortín de San Antonio a la salida de San Juan. Todos los ocupantes sufrieron un tremendo susto y el infortunado dueño, la pérdida de su dinero, y de su coche además de pasar una gran vergüenza. Sin embargo, este llamado "...ómnibus de Capetillo sirvió para demostrar la viabilidad del proyecto de establecer comunicación rápida entre San Juan y sus alrededores."<sup>61</sup> También demostró el interés que comenzaba a despertar el poblado riopiedrese.

Hacia 1840 se había mejorado el camino carretero, aún sin afirmar, que conducía a Río Piedras y, con el establecimiento de un servicio de carruajes entre San Juan y dicho pueblo, en el año 1847, por primera vez sujeto a tarifa y reglamentación, empezó a generalizarse, entre las familias de San Juan, la costumbre de veranear en los campos de Hato Rey y Martín Peña, que había iniciado el obispo La Cuerda a fines del siglo anterior.<sup>62</sup>

Este primer servicio regular de transporte entre San Juan y Río Piedras tenía un solo "...carruaje cómodo, decente y seguro con cabida para el

conductor y seis pasajeros".<sup>63</sup> Se estableció a principios de 1847 por don Julián Carmelo, un relojero francés residente en la Capital.

Por lo visto, el movimiento de pasajeros y mercancías aumentaba porque en 1850 se logró la reducción a la mitad de los derechos de portazgo que era la entrada al territorio de Río Piedras.<sup>64</sup> En ese mismo año, el general Norzagaray, Capitán General de la isla, ordenó la reparación de la carretera de San Juan a Caguas. Esta pasaba por Río Piedras y en su paso por el pueblo se llamaba la Travesía. También ordenó el gobernador la construcción de un camino o carretera entre Trujillo Alto y Río Piedras.<sup>65</sup>

El plan general de carreteras del estado surgió en 1859. En él se proyectó la Carretera Central de Puerto Rico, desde Caguas porque el trecho entre Río Piedras y San Juan ya estaba hecho, aunque se daba por sentado que comenzaba en la Capital.<sup>66</sup> El tramo entre San Juan y Río Piedras existía como camino real desde el siglo XVIII y quizás desde antes. Se le habían hecho reparaciones y mejoras. Y el Municipio de Río Piedras sufragaba los gastos de su sostenimiento desde el Puente de Martín Peña hasta el pueblo.

Todos los avances que se llevaban a cabo en las comunicaciones y la apertura de nuevas rutas hacia el interior de la isla le dieron grandes oportunidades de crecimiento a Río Piedras; su estratégica posición de ser el lugar más cercano a la Capital donde se cruzan los caminos de norte a sur y de este a oeste. Un estudio urbano hecho por norteamericanos dice "**As trade and traffic increased in the nineteenth century... a sizable cluster of population and services developed around the plaza of Río Piedras, some eleven miles to the southeast and the closets main junction of NorthSouth the closets and East-West roads**".<sup>67</sup> Sin embargo, los datos estudiados indican que el crecimiento no fue alrededor de la plaza, sino a lo largo de los caminos que cruzaban el pueblo.

El 7 de septiembre de 1853 se estableció un nuevo servicio de coches en la ruta San Juan-Río Piedras llamado Empresa de Carruajes de la Estrella.<sup>68</sup>

Así pues, encontramos que las facilidades de transportación que gozaba Río Piedras para el 1856, afirmado por comentarios sobre la bondad de la carretera de San Juan a ese pueblo le ayudaron a crear una situación lisonjera por el beneficio que se obtenía económica, demográfica y culturalmente.<sup>69</sup>

En 1867 surgió otra compañía de coches para el servicio de transportación de pasajeros entre Río Piedras, Carolina, Caguas, San Juan

y otros puntos. Los dueños eran cuatro vecinos de Río Piedras. La compañía tenía unos 20 coches y unos 150 caballos disponibles. Río Piedras tenía la cochera, la cuadra y unos terrenos donde se cuidaba de los caballos. Para este último fin se utilizó también la hacienda "Palmas" perteneciente a don Manuel González y la que se encontraba en el área de la llamada Muda de Guaynabo. Otro de los socios, don Juan Ubarri, permanecía al frente de la empresa en Río Piedras y tenían una oficina en San Juan dirigida por otro socio, don Joaquín Ramos para "...la vigilancia y buen orden de la empresa".<sup>70</sup> La sociedad se dividió en 1870 pero la empresa continuó hasta 1873 en que se disolvió definitivamente.<sup>71</sup>

El interés en el pueblo se confirma por la cantidad de vecinos registrados en el barrio del "pueblo" para 1836. En una lista nominal de blancos sobre veinticinco años de edad y propietarios aparecen unos cuarenta y ocho nombres de vecinos de los cuales unos 27 llevan el título de Don o Doña, que era indicativo de cierta posición de privilegio en esa pequeña sociedad.<sup>72</sup> Otra lista del mismo año además de mencionar las 27 personas que se encuentran en la anterior lista añade una más. En esta lista aparecen los nombres de unas ochos personas, entre los que llevan títulos de Don o Doña, quienes provienen de Francia, de las Islas Canarias o de la Península y que constituyen casi el 30 por ciento de la población pudiente del pueblo.<sup>73</sup> (Ver lista más adelante).

La población parda o morena del pueblo en esa época no aparece en los documentos investigados pero no se puede inferir que su número era considerable tanto por testimonios anteriores como posteriores a 1836. Esta población se encontraba especialmente en los barrios de Sabana Llana., Monacillo, Cupey y Caimito. Miyares González dice que en 1775 el Hato del Rey "...se halla bastante poblado de negros que viven en pequeñas chozas".<sup>74</sup> En 1776, la cantidad de pardos libres, negros libres y esclavos en Río Piedras alcanzaba el número de 1019 de un total de 1574 habitantes. Ello era el 65 por ciento de la población del partido.<sup>75</sup> El conocido crecimiento poblacional de la isla hace suponer que este grupo también creció considerablemente llegando a constituir la mayoría como veremos más adelante. El que a Río Piedras se le mencione como uno de los pueblos donde se llevó a cabo, en 1821, una "...conspiración libertaria, proyectada por más de mil quinientos esclavos..."<sup>76</sup> es también indicativo del número de personas de la raza negra que allí vivían.

La tabla I presenta una estadística que cubre el año de 1863 y los primeros siete meses del 1864. En el mismo se confirma el hecho de que la

raza mulata y negra libre era la más abundante y la de mayor crecimiento en el partido. Si se estudia la tabla se verá que la mayoría de los nacimientos, los matrimonios y las defunciones ocurren en los grupos arriba señalados.

También encontramos que el censo realizado en 1899 señala un total de 22,292 habitantes en Río Piedras de los cuales 17,068 fueron clasificados como "negro, black and mulattoes...", siendo esta cantidad el 77 por ciento de la población.<sup>77</sup>

La tabla II ha sido compuesta utilizando datos de diversas fuentes para señalar el crecimiento demográfico del partido de Río Piedras entre el 1765 y el 1863. Frente a la presión demográfica aumentaron los servicios que se prestaban a la población.

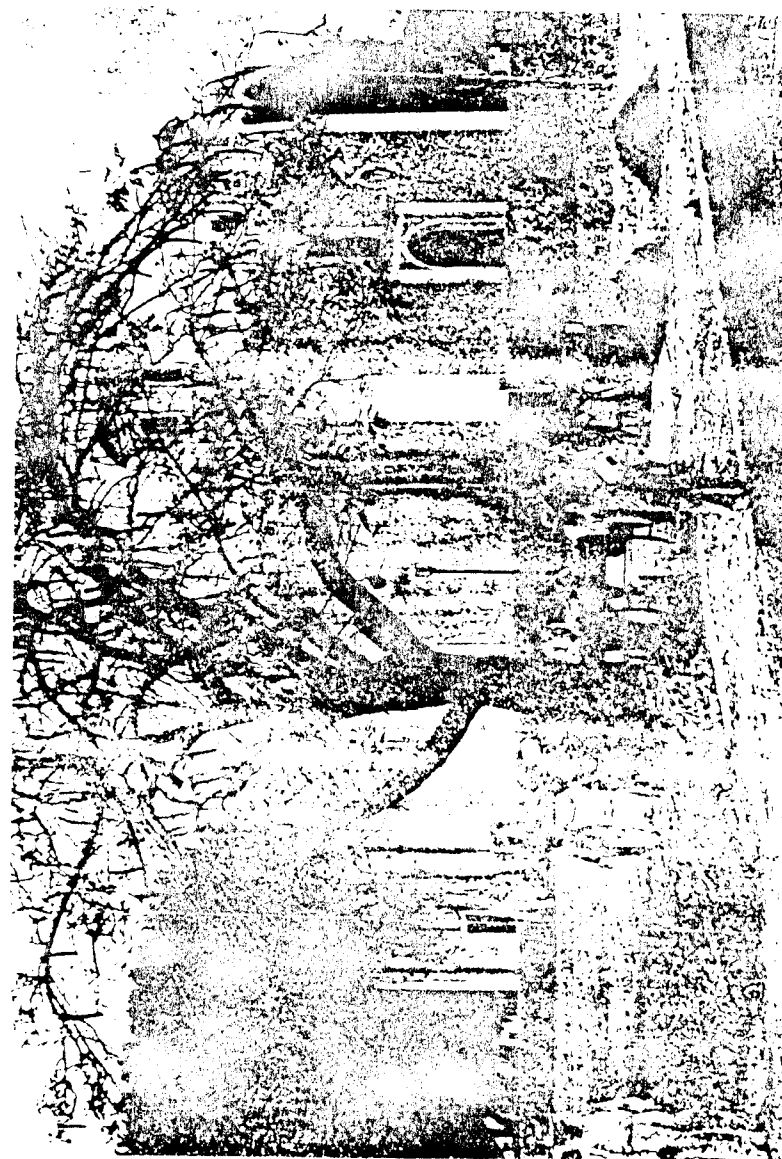
La tabla nos señala que la población riopedrense aumentó constantemente desde el año más antiguo para el que hemos encontrado datos poblacionales. Algunas de las cifras, como el cambio entre 1812 y 1827 y el que hay entre 1846 y 1857, en que ocurren unas bajas en la población, así como la enorme alza a 1860 son hasta ahora inexplicables sin haber podido conseguir información que las aclare. Las cifras entre 1776 y 1812 no incluyen a la población de Cangrejos, mientras que las demás si lo hacen. Ese territorio fue parte de Río Piedras hasta el 1862-64 en que se le separó para pasar a la Capital.

Tabla I.

**Nacimientos, Matrimonios Y Defunciones del Partido de Río Piedras entre 1863 y 1864.**

	Nacimientos 1863 - 1854	Matrimonios 1863 - 1864	Defunciones 1863 - 1864
Blancos	26 - 14	8 - 1	23 - 19
Libres de color	164 - 89	26 - 15	118 - 83
Esclavos	5 - 5	0 - 0	7 - 10

Tomando de Archivo General de Puerto Rico "Records of Spanish Governors", Municipio de Río Piedras, Caja 546, "Estados de Estadísticas de Río Piedras, 5 de octubre de 1864".



La iglesia parroquial Del Pilar en Río Piedras en 1899

Tabla II

POBLACION DE RIO PIEDRAS ENTRE 1765 y 1863

AÑO	POBLACION	
1765	913 habitantes	1
1776	1309 habitantes	2
1797	1636 habitantes	3
1800	2036 habitantes	4
1812	3143 habitantes	5
1827	2935 habitantes	6
1828	3032 habitantes	7
1846	3576 habitantes	8
1857	1871 habitantes	9
1860	5211 habitantes	10
1863	5212 habitantes	11

1. Tapia y Rivera, **Biblioteca Hist. P.R.**, p. 539-40.
2. Abbad y Lasierra, **Op. cit.**, p. 153.
3. Ledrú, P., **Op. cit.**, p. 75.
4. Torres Ramírez, **Op. cit.**, p. 60, figura 10.
5. Córdova, Pedro T., **Op. cit.**, vol. III, p. 225.
6. **Ibid.**, vol. IV, p. 386.
7. **Ibid.**, vol. III, p. 12.
8. Pastrana, Fco., **Op. cit.**, p. 46.
9. **Ibid.**
10. **Ibid.**
11. Ladrú, **Op. cit.**, p. 75, nota #54 del traductor.

Un padrón de terrenos del 1860<sup>78</sup> enumera unos 257 propietarios de Río Piedras cuyas haciendas fluctúan entre dos caballerías<sup>79</sup> y tres cuerdas de terrenos. En conjunto tenían una propiedad de 19,541 cuerdas, lo que significaba el 60 por ciento de las tierras del partido.<sup>80</sup> Si el dato poblacional de 5,211 habitantes es correcto, para esa fecha entonces solamente el 5 por ciento de la población era dueña del 60 por ciento de las tierras. ¿Quiénes componían el 95 por ciento restante de los habitantes? Niños, mujeres, jornaleros, artesanos, esclavos y comerciantes. El pueblo tenía 58 esclavos y 650 jornaleros para el 1862.<sup>81</sup> Estas cifras cambiaron algo para el 1864 ya que el número de esclavos aumentó hasta 256 mientras que

el de jornaleros aumentó sólo a 652. A estos jornaleros se les clasificó en dos categorías: labradores (624) y artesanos (28).<sup>82</sup> El aumento en el número de esclavos señala la importancia agrícola de la región, especialmente cuando se aumentaban las exportaciones de azúcar desde Puerto Rico hacia el mercado de los Estados Unidos.

Otro factor que afectó la población fue que muchos sanjuaneros comenzaron a adquirir propiedades en Río Piedras, ya fuese como casas de recreo o como haciendas productoras. Podemos apuntar varias razones para que ello así ocurriera: en Río Piedras estaba localizada la casa de verano de los gobernadores de la isla conocida como La Convalecencia; la abundancia de aguas y tierras fértiles en una hermosa campiña muy cercana a la Capital y que a medida que pasaba el tiempo se hacía más accesible; también la riqueza agrícola de las tierras le hacía territorio codiciado para buscar fortuna. En otros aspectos el pueblo también avanzaba en su conformación social y urbana.

En 1837 el Ayuntamiento tiene que utilizar los servicios de un escribiente para ayudar al secretario municipal.<sup>83</sup> Vemos que así empieza a ocurrir un aumento en los asuntos con los que el Cabildo tiene que bregar indicando el crecimiento del pueblo. En 1861 el municipio tenía un médico titular, el doctor don Joaquín Herrera, quien recibía un sueldo anual de mil pesos.<sup>84</sup> El orden y las leyes eran protegidas por un cuerpo de policía urbana compuesta de un cabo y cuatro soldados, quienes en 1861 eran José Sanda y Félix Concepción, Florentino Carmona, Antonio Guadalupe y Pablo Guadalupe, que también eran pagados por el municipio. Además eran empleados municipales el carnicero y el celador del cementerio, que en 1861 eran Esteban Durán y Francisco Cruz.<sup>85</sup>

El pueblo de Río Piedras no tuvo farmacia hasta el 1867. Los enfermos tenían que viajar a la Capital en busca de las medicinas con anterioridad a esa fecha. Los vecinos riopedrenses utilizaban las farmacias de los Hermanos Monclova,<sup>86</sup> de don Tomás Babel,<sup>87</sup> y de don Eugenio Teillard, todas en San Juan.

La fama de Río Piedras crecía en el ámbito isleño especialmente por la producción de sus tierras y como lugar de veraneo. Uno de los potreros más famosos de todo el país radicaba en una gran hacienda de Río Piedras. A finales del siglo XVIII ésta había pertenecido al arquitecto irlandés don Tomás O'Daly, quien junto a Mariscal O'Reilly, había preparado el plan de fortificaciones y defensas de San Juan. El naturalista francés Pierre Ledrú hace una descripción de esa hacienda llamada San Patricio en la

relación que de su viaje a la isla realizó en 1797 junto a otros estudiosos franceses.<sup>89</sup> En 1860 el dueño de la hacienda lo era don Antonio Ramos. Además de caballos la finca tenía varios trapiches y ricos terrenos agrícolas a la ribera del río Puerto Nuevo.<sup>90</sup>

Los hechos que hemos mencionado sobre el crecimiento de Río Piedras son solamente un aspecto del cuadro general a verse. La situación económica del pueblo no era halagüeña. Por un lado, los datos encontrados señalan que para esta sexta década todavía no se había construido una Casa del Rey y que el cabildo se reunía en una casa alquilada, propiedad de don Manuel González, que cobraba de alquiler unos 12 pesos mensuales.<sup>91</sup> Varias veces se había ordenado la construcción de tal edificio. ¿Por qué no se había logrado? ¿Problemas económicos? Esta última fue, posiblemente, la razón principal de ello.

La alquilada Casa del Rey radicaba frente a la plaza o atrio de la iglesia, por su lado norte, en la calle de las Delicias, y consistía de un edificio de madera cubierto de tejamanil. Tenía dos plantas: en la baja se albergaba la cárcel o calabozo y en la alta estaban las oficinas del Ayuntamiento. El edificio necesitaba unas urgentes reparaciones para 1865 y el cabildo solicitó del Superior Gobierno, un permiso para que el Ingeniero de Distrito hiciera un presupuesto de gastos para llevar a cabo los arreglos necesarios. En especial, la cárcel era "...un local que hoy no ofrece seguridad alguna y esto es de bastante importancia, tratándose de un pueblo de tránsito donde a cada momento vienen presos de consideración".<sup>92</sup> Los municipales necesitaban reparar su foro y la excusa que utilizaron era conveniente. Varios documentos señalan la preocupación de los consejales ante la falta de dinero en el Ayuntamiento, donde las cargas oficiales del Gobierno Superior y los servicios esenciales del partido de Río Piedras tenían que cumplirse antes de invertir en la construcción de ese edificio. Por otro lado, tenemos, en una nota escrita por Don Julio L. de Vizcarrondo para 1862 ó 1863, la presentación de la situación de Río Piedras: "Ni su proximidad a la costa, ni la carretera que por tantos años han unido este pueblo con la Capital, han podido arrancarla, de su precario estado a pesar de ser el quinto pueblo que se fundó en la isla en el año de 1714. La pobreza de sus tierras parece que se opone a su prosperidad...".<sup>93</sup> Tal comentario contrasta con notas anteriores por lo que creemos que se trataba de una crisis agrícola momentánea.

El 11 de noviembre de 1862 fue "...suprimido el Partido de Cangrejos y su jurisdicción anexada proporcionalmente a la Capital, Río Piedras y

Carolina terminándose definitivamente las gestiones en junio de 1864".<sup>94</sup> La porción que le tocó a Río Piedras fue el barrio de Hato Rev.<sup>95</sup> extendiéndose éste desde el caño de Martín Peña y los manglares de la bahía hasta los aledaños del pueblo. La anexión de este territorio influyó grandemente en el desarrollo del pueblo.

Al poco tiempo, el 5 de enero de 1865, la Gaceta de Puerto Rico anunció que la Dirección de Obras Públicas de la Capitanías General de la Isla de Puerto Rico había recibido un proyecto, presentado por Don Eduardo Bramend Webb, para establecer un ferrocarril entre San Juan y Arecibo pasando de junio de 1863.<sup>96</sup>

Al pesar de su importancia, éste proyecto que ameritaba una discusión pública, no fue considerado por el Ayuntamiento hasta el 21 de marzo de 1865.<sup>97</sup> La lentitud con que se trató algo tan vital para al pueblo es asombrosa pues el 9 de junio de 1865, es decir, dos meses más tarde, fue que la Corporación Municipal se reunió con los comisarios de barrios para exponer el proyecto. En esa reunión estaban presentes dos de los dueños de las tierras por las que pasaría el ferrocarril: don Pablo Rodríguez y don Francisco Brenes. El tercer dueño de finca afectado, don Francisco Mechtler, se encontraba enfermo. Allí se discutieron las ventajas económicas y de transportación que representaba el ferrocarril pero todo quedó en palabras pues el proyecto no se realizó hasta la novena década del siglo.<sup>98</sup>

La municipalidad se había interesado en mejorar el aspecto físico del pueblo. Desde 1850 se habían reparado y mejorado las calles y la plaza. En la reunión del 7 de enero de 1865 el Ayuntamiento suplicó de la Autoridad Superior que permitiera el invertir las prestaciones<sup>99</sup> del 1863-64 en los trabajos de reparación y solidificación de las dos carreteras que cruzaban el pueblo: la que se dirigía a Caguas y, en especial, la que se dirigía a Carolina.<sup>100</sup> Estas carreteras o travesías eran llamadas dentro del pueblo calle del Comercio (hoy en día Avenida Ponce de León) y calle de Trujillo o Sol (hoy Avenida de Diego). Esta última conducía originalmente hacia el pueblo de Trujillo Alto.

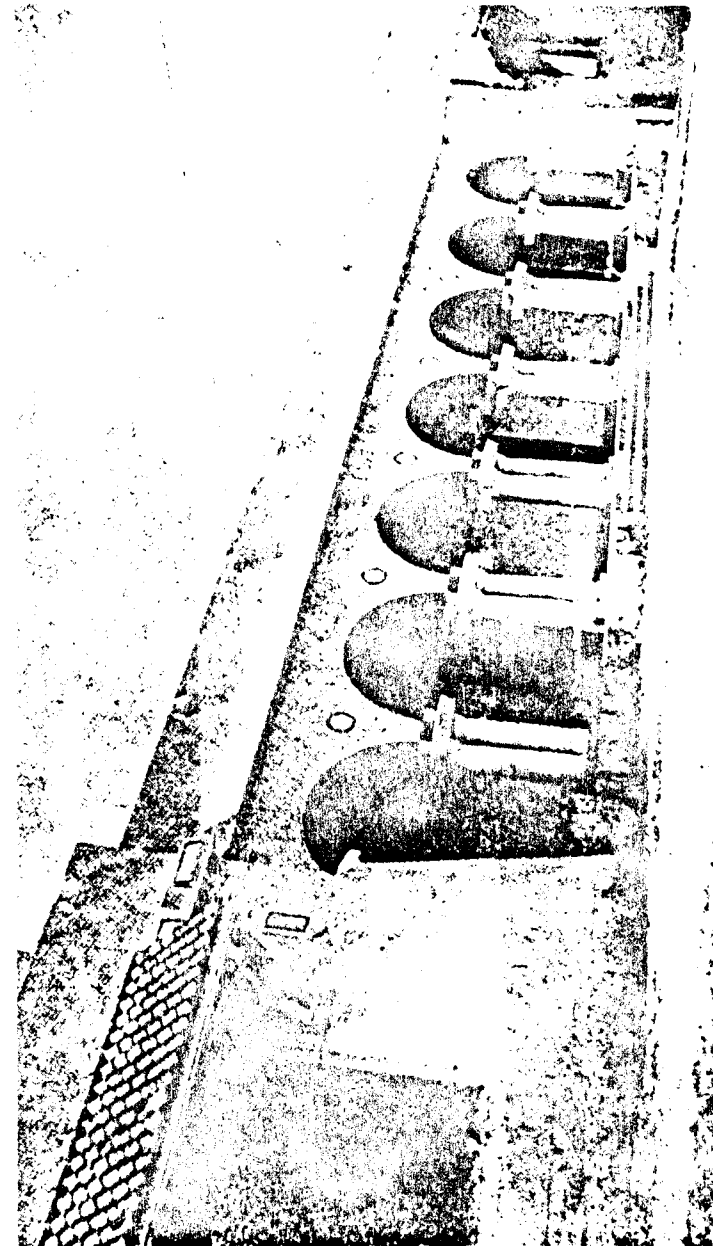
La aparición del pueblo de la Carolina y el auge de la región este de la isla, (con especial atención Río Grande y Fajardo),<sup>101</sup> crearon un mayor interés en la comunicación rápida con toda esa área. El deseo de la municipalidad era hacer y tener los mejores caminos transitables para ser entregados a la dirección de Obras Públicas de la isla. Días más tarde, esa

instrumentalidad del Estado aceptó la posesión de los caminos antes mencionados. Tal acción implicaba mantener en estado de uso el trozo de carretera de 297 metros, 85 centímetros de largo que atravesaba el pueblo, y que era su calle principal.<sup>102</sup> Además, se concedió el permiso para continuar la carretera hacia Carolina y en la misma, dice el documento se iban a utilizar 30 obreros y un sobrestante o capataz.<sup>103</sup> Le interesaba también al Municipio, la reparación de la carnicería y la del matadero <sup>104</sup> y para ello se creó una partida especial del presupuesto que, en 1865, ascendió a la suma de 59 pesos con 50 centavos.

La Junta Municipal también "...se había hecho cargo del estado de las calles de ésta población para su anterior conservación con arreglo a las formalidades que para estos casos prescriben las disposiciones vigentes..."<sup>106</sup> obteniendo la aprobación del Ingeniero Inspector del Distrito. Tan pronto comenzaron a practicarse las obras en las calles, los vecinos contruyeron las aceras frente a sus casas en la forma y términos que a tal efecto habían sido dictados por el Ingeniero Inspector.<sup>107</sup> Antes de estos años, o sea, de 1864 a 1865, el pueblo no había tenido aceras con la excepción de sus principales calles.

A poco de comenzar la labor de reparación de las calles del pueblo recibió su Junta una nota del Capitán General de la isla donde se solicitaba saber con qué autoridad se llevaban a cabo las susdichas obras. El gobernador había recibido una quejas que al respecto le hiciera uno de los más acomodados ciudadanos del pueblo. Su alegato era de que el pueblo le debía dinero, el cual había sido utilizado para los gastos de las obras, materiales, y para salarios de los obreros.<sup>108</sup> Los municipales, al recibo de la nota, y siendo unánimes en su apoyo al gobierno y a los intereses de uno de sus miembros ya que casi todos ellos pertenecían a la clase propietaria, teniendo grandes intereses económicos envueltos en el pueblo y en otras áreas del país,<sup>109</sup> dispusieron que se le pagaran al quejoso don Juan Ubarri, los dineros debidos y también que se creara un crédito para la reparación de las calles.<sup>110</sup> Los documentos no señalan si contestaron la interrogante gubernativa respecto a la autoridad para realizar las obras pero tampoco aparece ninguna reacción oficial estatal tras habérsele pagado las deudas a don Juan Ubarri.

La educación en Puerto Rico fue mejorando a través del siglo XIX pero los esfuerzos en crear instituciones de educación superior fallaron en lograrlo. Esta es una de las razones que podemos aducir para que en esa época en Río Piedras la educación se circunscribiera a la enseñanza



Escuela Elemental Muñoz Rivera



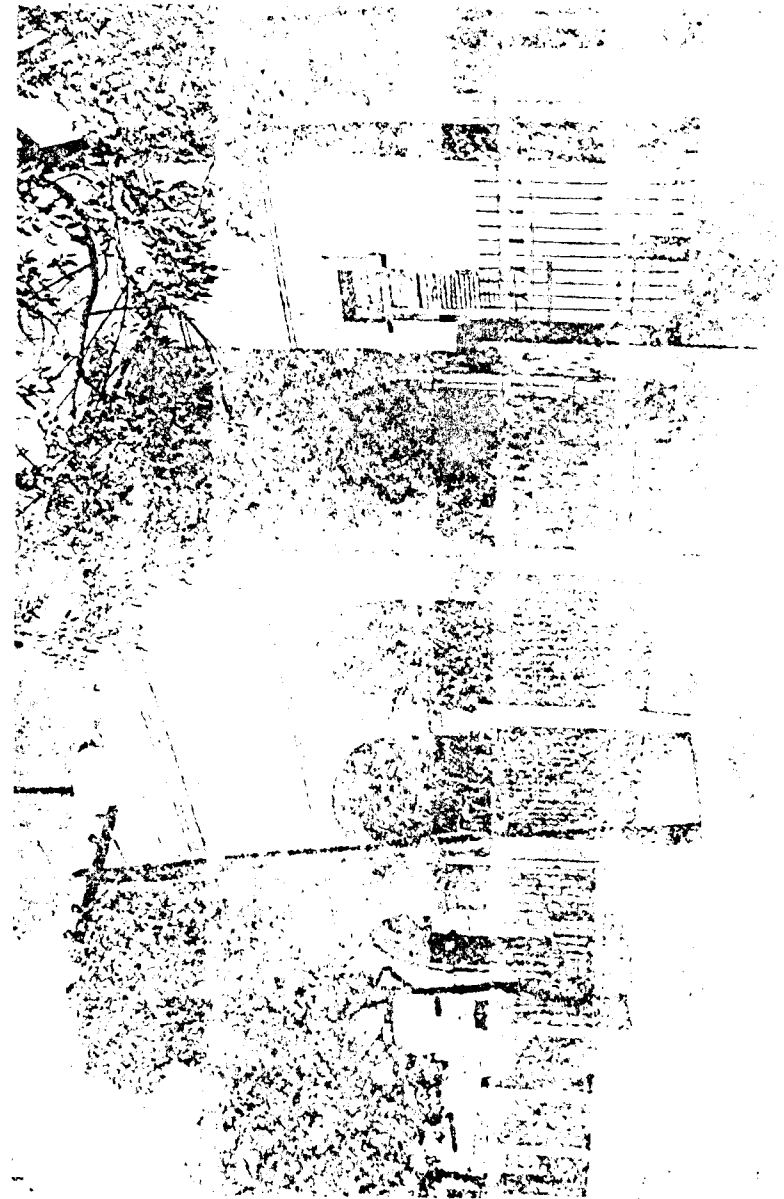
elemental o primaria. El Ayuntamiento inauguró una escuela de primeras letras en el 1837. Se solicitó un maestro y se le puso una partida en el presupuesto para su sueldo.<sup>111</sup> Eso nos refleja interés comunitario en la educación de los niños del pueblo.

La sexta década del siglo XIX vio aparecer en Río Piedras a la primera de sus escuelas de niñas. La profesora escogida por la Junta del Municipio lo fue doña Vicenta Guerra de Lájara. La escuela funcionaba dentro del recinto urbano. Las materias de lectura, escritura y matemáticas eran supervisadas por el profesor de instrucción primaria del pueblo.<sup>112</sup> El sueldo anual de esta profesora era de 144 pesos anuales.

A nivel nacional ocurrió un hecho que pesó en la educación en el pueblo de Río Piedras. El 10 de junio de 1865 fue decretada una orden superior, dada por el gobernador don Félix María de Messina, Marqués de la Serna, "...para reorganizar y fomentar la instrucción primaria en la isla..."<sup>113</sup> en tal forma que se obligaba a cada Ayuntamiento a formar una Junta de Instrucción. Los miembros de la Junta tendrían, entre otras responsabilidades "...ser delegados del Gobernador y funcionarios menores de la Junta Superior de Instrucción Pública de Puerto Rico; fomentar la instrucción; visitar las escuelas; presidir los exámenes, suspender a los maestros en casos graves e informar al Gobierno sobre todo lo concerniente al ramo".<sup>114</sup>

La primera junta de instrucción de Río Piedras estuvo formada por el alcalde don Marcelino Romany, por el síndico don Joaquín L. de Solís, por el presbítero don Pedro Marcelino Quiará, por el secretario del pueblo y que también lo fue de la junta don Heraclio García, y por los siguientes caballeros: don José Margarida, don José Acosta, Licenciado Mauricio Guerra Mondragón y don Juan del Toro.<sup>115</sup> Estos últimos caballeros se encontraban entre los mayores contribuyentes del pueblo. Según el decreto, las escuelas de primera enseñanza tenían que ser sufragadas por el municipio. He ahí entonces, una de las razones para que los miembros de la Junta fueran "...el alcalde (presidente), el síndico, un cura, cuatro padres de familia y un vecino (secretario)".<sup>116</sup>

En la primera reunión celebrada por la Junta de Río Piedras se discutieron los siguientes temas: número y clase de escuelas que se debían establecer en el partido; los sueldos de los maestros y el presupuesto que se debía tener para el adelanto de la educación elemental. El presupuesto para la escuela de varones del pueblo ascendió a unos 600 escudos (300 pesos)<sup>117</sup> anuales.<sup>118</sup> A la profesora de la escuela de niñas se le aumentó el sueldo a



Escuela Superior Villá Mayo

200 pesos anuales. Así que el presupuesto escolar para 1865 ascendió a unos mil escudos, o sea, unos 500 pesos; la combinación de los sueldos anuales de los dos profesores.<sup>119</sup> En esa reunión también se mencionó que en el pueblo existía una escuela privada dirigida por don Fernando de la Peña.

La Junta de Instrucción consideró que con tres escuelas primarias era suficiente pues "...el territorio (estaba) compuesto de un corto vecindario cuyos barrios distaban mucho de la población..."<sup>120</sup> El número de estudiantes que podía asistir a las escuelas del pueblo era de 63 alumnos para 1870. Así que no eran muchos los niños del partido que se beneficiaban de las aulas. Algunas razones para ello eran la falta de medios rápidos para llegar al pueblo desde los barrios, la poca capacidad de las aulas y la falta de interés del vecindario en una educación que no les podía servir de mucho siendo, como eran, agricultores, jornaleros, artesanos y trabajadores libres o esclavos. Solamente los muy pudientes, los verdaderamente interesados en la educación formal, ya fuese por su inteligencia natural o por lo que otros esperaban de ellos, y en un mayor número, los que residían en el pueblo, eran los que más participaban de las facilidades escolares.

Al adquirir terrenos para la construcción del pueblo se cedieron solares a distintas personas para que levantarán viviendas en los mismos. Aparentemente, algunos adquirieron solares y contruyeron casas para alquilarlas. Ese será el caso del presbítero don Pedro Marcelino Quiará que tenía varias casas de alquiler durante el verano.<sup>121</sup> Otros tomaron solares pero no construyeron en ellos. El Bando de Policía del 19 de diciembre de 1849<sup>122</sup> decía en sus artículos 162 y 230 que si dentro de un tiempo limitado no se edificaba estructura alguna o se reedificaban las existentes, las concesiones de solares otorgados se declaraban vacantes en el primer caso o se enagenaban en pública subasta para el segundo. Estos problemas afectaron, entre otros a don Martín García, a don Juan del Toro y a doña Leocadia Mirabal. Ninguno de ellos había fabricado en sus solares y al aplicárseles el Bando les concedieron seis meses para hacerlo. A don Francisco Mechtler le dieron sólo tres meses para vender o reedificar la casa que había construido y que se encontraba en ruinas.<sup>123</sup> No se nos indica en el documento por qué se impusieron este número de meses. Tal actitud por parte del Ayuntamiento denota que tenían interés en el ornato y apariencia de la población.

La Junta de Terrenos Baldíos de la isla de Puerto Rico solicitó en 1867 una información sobre la existencia de éstos en Río Piedras. La

Contestación del alcalde, don Marcelino Romany, fue negativa; ya para ese año no había terrenos baldíos en ese partido.<sup>124</sup> Todo ese grande territorio estaba repartido.

Esa comunicación también nos demuestra que el número de solares de que constaba originalmente el pueblo había sido repartido en su totalidad. Ya hemos mencionado que algunos de los dueños de solares construyeron en sus terrenos pero otros no lo hicieron. Tal situación se convirtió en un problema del urbanismo riopedrense pues la Junta del pueblo trató de que se contruyeran casas y en algunos casos trató de reposeer los solares otorgados. También vemos de este dato otra situación muy importante a nuestro tema: la necesidad que hubo de ensanchar la población.

Lo anterior se infiere de la contestación del alcalde Romany a la Junta de Terrenos Baldíos. Sin embargo, esa información se refiere específicamente a los terrenos de todo el partido. Todas las tierras de Río Piedras habían sido repartidas.

¿Quiénes eran los dueños de esas tierras? ¿Cuán extensa era cada propiedad? ¿Eran grandes latifundios o pequeños terrenos? Esto nos conduce a pensar que si todas las tierras disponibles estaban tomadas entonces la adquisición de tierras en Río Piedras tenía que hacerse por compra a los dueños. Al aumentar la importancia del territorio y crecer la población el valor de estas tierras fue en aumento. Por lo tanto la especulación en los terrenos no se hizo esperar. Este será otro factor interesante en el crecimiento del pueblo.

Hemos tratado de presentar unos cuadros cronológicos del desarrollo de la población de Río Piedras desde su origen y fundación hasta el año de 1867. Inesperadamente, la isla sufrió una serie de catástrofes. Dos huracanes, uno en 1866<sup>125</sup> y otro en 1867<sup>126</sup> se unieron a una fuerte crisis económica,<sup>127</sup> la cual ocurrió durante todo el año de 1867 con creando una serie de resentimientos de todo tipo entre la población del país. la situación empeoró al comenzar a temblar la tierra el 18 de noviembre de 1867. Estos temblores duraron con una cierta intermitencia, hasta el 3 de febrero de 1868,<sup>128</sup> teniendo influencia sobre el desarrollo de Río Piedras, tanto en su aspecto demográfico y social como en el aspecto urbano por el flujo de inmigrantes que llegaron hasta el pueblo buscando refugio. Tal combinación de factores llevó a un movimiento político de rebeldía de la isla y a una nueva etapa en el crecimiento de Río Piedras.

Citas y Notas

1. Recopilación de leyes de los reinos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey don Carlos II, Nuestro Señor. Va dividida en cuatro tomos, con el índice general, y al principio de cada tomo el especial de los títulos que contiene., 2 Vols., (Madrid, Boix Editor, 1841), I, Tomo 2do., Título 5, Ley VI, p. 103 y título I, Ley VIII, p. 106.
2. Fray Damián López de Haro, **Constituciones Sinodales hechas por el Obispo de San Juan**, reimpresión de la edición de 1617, (San Juan: Imprenta del Seminario, 1920), pp. 30-31; ver también a Pedro Thomás de Córdova, **Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la isla de Puerto Rico**, 6 vols., reimpresión de la edición de 1831-33, (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968), III, 20, Córdova señala que allí existía una iglesia para el año de 1615 sin indicar el lugar ni su tamaño.
3. Clauence H. Haring, **El Imperio Hispánico en América**, trad. Horacio Pérez Silva, (Buenos Aires: Solar Hachete, 1966) p. 161. Para la existencia oficial de un pueblo hace falta algún tipo de organización municipal. Ver Bernard Moses, **The Spanish Dependencies in South America**, 2 vols., (New York: s.e., vol., p. 370
4. Memoria del Gobernador Don Esteban Bravo de Rivero a Su Majestad en 1759, respecto a Puerto Rico”, **Boletín Histórico de Puerto Rico**, ed., Cayetano Coll y Toste, 14 vols., (San Juan: Imprenta Cantero & Fernández, 1914-1927), VI 377-378. En adelante se citará como **BHPR**.
5. Sobre la creación de las tenencias a guerra en Puerto Rico. Véase “Creación de las tenencias a Guerra 1678-1692”, **Antología de Lecturas de Historia de Puerto Rico, (Siglo XV al XVIII)**, ed., Aida Caro Costa, (San Juan: s.e., 1972), pp. 361-65.
6. Memoria del Gobernador don Esteban Bravo de Rivero...” **BHPR**, VI, 384

7. “Descripción de los pueblos de la isla de Puerto Rico de Fray Iñigo Abbad y Lasierra”, **BHPR**, VIII, 221, nota No. 12. Ver también a Cayetano Coll y Toste, **Reseña del estado social, económico e industrial de la isla de Puerto Rico al tomar posesión de ella los Estados Unidos**, (Puerto Rico: imprenta La Correspondencia, 1899), p. 283; Adolfo de Hostos, **Diccionario histórico bibliográfico comentado de Puerto Rico** (San Juan: Publicación de la Academia Puertorriqueña de la Historia, 1976), p. 781; Francisco M. Zeno, **Historia de la Capital de Puerto Rico**, (San Juan: Gobierno de la Capital, 1959), I, 92.
8. Archivo General de Puerto Rico, Records of Spanish Governors, Serie de Municipios, Río Piedras 1798, Caja 543, 2 de junio de 1823. En adelante se citará como AGPR, RSG, MRP.
9. Fernando Miyares González, **Noticias particulares de la isla y plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico**, (San Juan: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1957), pp. 94-95
10. Isabel Gutierrez del Arroyo, **Historiografía Puertorriqueña: desde la memoria Melgarejo (1582) hasta el Boletín Histórico (1914-1927)**, (San Juan: Ciclo de Conferencias sobre la Historia de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1969), p. 12
11. Fray Iñigo Abbad y Lasierra, **Historia Geográfica, Civil y Natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico**, (México: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1959), p. 119
12. Cangrejos arriba y Cangrejos abajo incluían todo el territorio del barrio hoy conocido por Santurce y del área llamada Isla Verde.
13. López de Haro, **Op. cit.**, p. 31
14. Abbad y Lasierra, **Op. cit.**, p. 134
15. Miyares González, **Op. cit.**, p. 29; ver también a Adolfo de Hostos, **Historia de San Juan Ciudad Murada, Ensayo del proceso de la civilización en la Ciudad Española de San Juan Bautista de Puerto Rico, (1521-1898)**, (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1966), p. 86
16. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 2 de junio de 1823
17. Estos cálculos fueron hechos tomando en consideración varias

- fuentes modernas de las áreas mencionadas y haciendo una aproximación para lograr una idea relativa del área jurisdiccional de Río Piedras. **El Libro del Año 1957-57**, (San Juan: Editorial Cordillera Inc., 1974, p. 124; Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, **Municipio de San Juan, Memoria Suplementaria al Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios No. 6**, (San Juan: 1947), p. 34; Junta de Planificación. Oficina del Gobernador. **Memoria No. 23. Mapas de Municipios y barrios.** Río Piedras. (Santurce: 1955), p. 57
18. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 2 de junio de 1823
  19. Tomando de la tabla del "Estado general de la isla de Puerto Rico que comprende el número de haciendas, siembras estables, cabezas de ganado, cantidades que produce cada especie en años regulares, legua que dista una población de otra, etc., arreglado hasta fines de 1776". Abbad y Lasierra, **Op. cit.**, p. 549
  20. Miyares González, **Op. cit.**, p. 95
  21. Abbad y Lasierra, **Op. cit.**, p. 134
  22. *Ibid*
  23. **Ibid**, p. 165
  24. Lidio Cruz Monclova, **Historia de Puerto Rico. Siglo XIX**, 6 vols., (Río Piedras: Editorial Universitaria, 1965), I, 52.
  25. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 2 de junio de 1823.
  26. Una investigación exhaustiva sobre el lugar en que se encontraron las ermitas mencionadas en el texto escapa al propósito principal de este trabajo. Sospechamos que se encontraban al oeste del pueblo en la región cercana a la Quebrada de los Muertos pues esta área es mencionada constantemente en los documentos. Ver AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 2 de junio de 1823.
  27. **Ibid.**
  28. **Ibid** Ver también AGPR, Fondo de Edificios Religiosos, Caja 95, Legajo 58, 21 de marzo de 1825. El mayordomo de la iglesia de Río Piedras, don José Ramírez de Arellano, evalúa la donación de la cuerda y media de terreno hecha por doña Teresa Valenciano viuda de Torralbo. Este dato nos asegura la posición que tendrá la iglesia en 1823 y desde la cual se comenzó el ensanche del pueblo.

29. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 9 de junio de 1823
30. Isabel Gutiérrez del Arroyo, "Itinerario de la 2da. visita pastoral de su Ilma. el Dr. don Juan Alejo de Arizmendi (1803-1814)", **Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña**, vol. III, no.9 (octubre-diciembre, 1960), p.42. El 8 de septiembre de 1812, el obispo Arizmendi visitó la parroquia de Nuestra Señora del Pilar y de San Juan Nepomuceno de Río Piedras. Estuvo allí hasta el 16 de ese mes y confirmó a unas 676 personas.
31. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 7 de mayo de 1814. En ese mismo documento se dice también que el traslado de los huesos ordenado por el Obispo no se había verificado a la fecha de redacción del mismo.
32. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 2 d junio de 1823
33. **Ibid**
34. **Ibid**, también en 20 de septiembre de 1812
35. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 9 de junio de 1823
36. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, Legajo 2144, "Primera pieza del expediente instruido sobre la extensión y distribución del pueblo de Río Piedras".
37. Cayetano Coll y Toste, "Informe del Historiador de Puerto Rico respecto a la antigua Convalecencia de Río Piedras", BHPR, XII, 311
38. Francisco M. Zeno, **Op. cit.**, I, 93
39. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 2 de junio de 1823. Don Antonio de Córdova era regidor del Ayuntamiento de San Juan para el año de 1793 y como tal aparece hipotecando dos haciendas suyas en el **Libro Segundo de Anotaciones e Hipotecas**, 1779, Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Sección Segunda Río Piedras Norte. En adelante se citará como **RPPR**, AGRPN.
40. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 2 de junio de 1823. El Cabildo se reunió en esa fecha en la Casa de Convalecencia con permiso del Comandante de Ingenieros. Eso nos da a entender que la estructura existía y tenía carácter oficial pues era la autoridad superior la que concedía el permiso para la reunión.
41. Cruz Monclova, **Op. cit.**, I, pp. 173-222

42. Pedro Tomás de Córdova, **Op. cit.**, IV, 285
43. **Ibid**, 286
44. **Ibid**, 287
45. **Ibid.**, 289; ver también a Cruz Monclova, **Op. cit.**, I, 193.
46. "Fundación de Río Piedras, dándole expansión al caserío "El Roble" en 1825". **BHPR**, XII, 183.
47. **Ibid**, 187
48. **Ibid** 183-184; véase también a F.M. Zeno, **Op. cit.**, p. 93 y a Federico Ribes Tovar, **Historia Cronológica de Puerto Rico**, (New York: Plus Ultra Educational Publications, 1973), pp. 237-238.
49. "Fundación de Río Piedras...", **Op.cit.**, 188.
50. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, Pliego de multas de 1822, sin fecha. El señor Pedro Albert alegaba que hacía más de seis años, o sea desde 1816, que tenía establecida una tienda de pulpería en Río Piedras.
51. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 2 de junio de 1823.
52. Pedro Tomás Córdova, **Op. cit.**, V, 299.
53. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 2 de junio de 1823.
54. Pedro Tomás de Córdova, **Op. cit.**, V, 405.
55. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, Pliego mensual 1 de octubre de 1819.
56. AGPR, RSG, MRP 1798, Caja 543, 2 de junio de 1823.
57. AGPR, Fondo Municipio de Río Piedras, Actas Municipales de Río Piedras. Tarea 70-25. Libro 1832-1868, Legajo 4, número 6, "Carta donde la Junta de Visita debe hacerse cargo de la reparación de la Iglesia y de la construcción de la Casa del Rey". En adelante se citará como AGPR, MRP, ARP, T 70-75. L. Las Actas municipales del pueblo de Río Piedras están bastante desorganizadas. En un mismo tomo se encuentran actas de diversos años o están incompletas. El número de libros de actas era mínimo al ser estudiadas pues faltaban algunos tomos.
58. Hemos constatado en el archivo de la Propiedad que esos solares

- pertenecieron al municipio de Río Piedras hasta comienzos del siglo XX.
59. Córdova, **Op. cit.**, VI, 261; ver también "Circular para los Tenientes de Guerra en el desempeño de su cargo, 11 de enero de 1832", **BHPR**, IV, 6.
  60. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 27 de agosto de 1833
  61. Manuel Fernández Juncos, "El Omnibus de Capetillo", **La última Hornada**, (San Juan: Cantero & Fernández Co., 1928), pp. 13-18. Ver también a Hostos, **Historia de San Juan...**, pp. 86-87
  62. Hostos, **Historia de San Juan...**, p. 87
  63. Cruz Monclova, **Op. cit.**, I, 317
  64. **Ibid.**, I, 294
  65. **Ibid.**, I, 301.
  66. María de los Angeles Castro Arroyo, **La construcción de la Carretera Central en Puerto Rico**, tesis de maestría. (Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, 1969). Introducción, XII.
  67. I. Caplow, S. Stryker y S.E. Wallace, **The Urban Ambiance: A Study of San Juan, Puerto Rico**, (s.c., A Social Science Research Center Study, The Bedminster Press, 1964), p. 20.
  68. Cruz Monclova, **Op. cit.**, I, 317
  69. **Ibid.**, 348.
  70. AGPR, Protocolos Notariales de San Juan. Licenciado Mauricio Guerra Mondragón, Caja 263, folios 82-84, 8 de febrero de 1867. En adelante se citará como **AGPR, PNSJ, MGM**.
  71. **Ibid.**
  72. AGPR, RSG, Censo y Riqueza, Caja 14, no. 9 "Relación que comprenden los cuatros barrios y los vecinos que en ellos se encuentran de la condición blancos, propietarios y con cuota fija según y bajo el orden pedida por el Superior Gobierno año de 1836". El título de Don o Doña es utilizado en todos los documentos que hemos consultado siempre que se refiere a extranjeros comerciantes, propietarios o profesionales. Al hacer mención de

- jornaleros o personas de trabajos comunes como guardias o carniceros, al igual que a miembros de la raza negra, no importando la condición económica de éstos, son siempre designados por su nombre de pila y apellidos y no se les da el título referido.
73. AGPR, RSG, Censo y Riqueza, Caja 14, no. 9, "Lista de todos los vecinos blancos, propietarios, de la edad de veinte y cinco años arriba, así naturales del país, como los españoles, Europeos y americanos oriundos de otras Provincias como los Estrangeros naturalizados los que van expresados al margen y por el orden de los barrios a que dependen tanto los unos, como los otros para dar cuenta al Superior Gobernador según y como lo previene la Circular de número 556, supta. 25 de Enero del año de 1836 como igualmente las cuotas que tienen asignadas".
  74. Miyares González, *Op. cit.*, p. 95
  75. Dato calculado de Abbad y Lasierra, *Op. cit.*, p. 153. Tabla del "Estado General de Puerto Rico que comprende el número de sus poblaciones, curatos, vecinos que tiene cada una con distinción de Blancos, Pardo Agregados y Negros libres, etc., arreglados hasta fines del año 1776"; véase también en Aida Caro Costas, *Antología de Lecturas...*, pp. 560-561
  76. Cruz Monclova, *Op. cit.*, I. 120
  77. Department of Commerce and Labor, Bureau of Census. **Thirteenth Census of the Unites States taken in the year 1910. Abstract of the Census, Statistics of Population, Agriculture, Manufactures and Mining for the Unites States, The States, and principal cities. With Supplement for Puerto Rico containing statistics for the Territory, Municipalities and Cities.** (Washington: Government Printing Officer, 1913), p. 604.
  78. AGPR, Obras Públicas, Obras Municipales de Río Piedras, Caja 302, Legajo 58, Expediente de compra y venta de deslinde de terrenos. "Padrón de terrenos del año presente de 1860".
  79. Una caballería es igual a 200 cuerdas.
  80. Las tierras del Guaynabo fueron separadas de Río Piedras desde 1768 y por ello la cifra calculada de conjunto era 40,000 cuerdas. La misma fue rebajada a unas 34,000 cuerdas. Las 19,541 cuerdas mencionadas

- son aproximadamente el 60 por ciento de la cantidad total de cuerdas en el partido.
81. AGPR, RSG, MRP, Caja 546, 16 de mayo de 1862.
  82. AGPR, RSG, Agencias del Gobierno, Comisión de Estadísticas, Caja 302, documento sin fecha sobre el número de esclavos y trabajadores en Río Piedras; ver también AGPR, RSG, MRP, Caja 546, 10 de abril de 1864.
  83. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 31 de enero de 1837. Al escribiente se le asignó un sueldo de seis pesos mensuales.
  84. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 21 de diciembre de 1861.
  85. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 31 de diciembre de 1861.
  86. AGPR, RSG, MRP, Caja 546, 19 de septiembre de 1865.
  87. AGPR, RSG, MRP, Caja 546, 26 de octubre de 1865.
  88. *Ibid* Don Tomás O'Daly fue autor junto al Mariscal O'Reilly del plan de fortificaciones y defensas de San Juan.
  89. Pierre Ledrú, **Viaje a la Isla de Puerto Rico en el año de 1797 ejecutado por una comisión de sabios franceses, de orden de su gobierno bajo la dirección del capitán Nicolás Baudin, con objeto de hacer indagaciones y colecciones relativas a la historia natural, conteniendo observaciones sobre el clima, suelo, población, agricultura, comercio, carácter y costumbres de sus habitantes. Por...**, trad. Julio L. Vizcarrondo, Ira. ed. 1863, 2da. ed. (Río Piedras: Ediciones del Instituto de Literatura Puertorriqueña, Universidad de Puerto Rico, 1957), pp. 34-35.
  90. Cruz Monclova, *Op. cit.*, I. 477.
  91. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 29 de diciembre de 1860; 2 de enero de 1861 y 4 de mayo de 1861.
  92. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 15 de febrero de 1865
  93. Ledrú, *Op. cit.*, p. 75, nota 54.
  94. Hostos, **Historia de San Juan...**, p. 88.
  95. **Zeno**, *Op. cit.*, I. p. 88.

96. **Gaceta de Puerto Rico**, jueves 5 de enero de 1865.
97. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 21 de marzo de 1865.
98. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 9 de junio de 1865.
99. La prestación era un servicio personal obligatorio exigido por la ley a los vecinos de un pueblo para obras o servicios de utilidad común. El mismo podía cumplirse pagando una cierta cantidad de dinero.
100. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 7 de enero de 1865.
101. Tanto en los Protocolos Notariales consultados así como en otros documentos del fondo de Records of Spanish Governors se encuentran numerosas referencias que atestiguan el valor económico que adquirió el área Este de Puerto Rico a finales del siglo XIX. En especial los pueblos de Río Grande por las maderas y el carbón del monte Yunque y Fajardo por su ventajosa posición portuaria como punto cercano a las Islas Vírgenes.
102. **Gaceta de Puerto Rico**, Sábado, 26 de enero de 1865.
103. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 13 de marzo de 1865.
104. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 7 de enero de 1865.
105. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 15 de enero de 1865.
106. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 12 de enero de 1865.
107. **Ibid.**
108. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 19 de enero de 1865.
109. Los mayores contribuyentes del pueblo asistían a todas las reuniones importantes para el Cabildo riopedrense. La práctica de los varios secretarios era anotar, en la primera página de cada acta que se tomaba, el nombre de todos los presentes. Allí se hacía constar quienes eran los contribuyentes y quiénes los miembros del ayuntamiento. Por lo tanto son numerosas las actas donde se encuentran los nombres de estos caballeros. Además hemos visto documentos fiscales donde también aparecen sus nombres. Los mayores contribuyentes del pueblo para 1865 se encuentran registrados en AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 11 de febrero de 1865 y 20 de mayo de 1865.

110. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 15 de febrero de 1865.
111. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 20 de febrero de 1865.
112. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 15 de febrero de 1865. Ver también a Cruz Monclova, **Op. cit.**, I, 372.
113. Cruz Monclova, **Op. cit.**, I, 373.
114. **Ibid.**
115. AGPR, MRP, T. 70-25, L. 1832-68, 25 de junio de 1865.
116. Cruz Monclova, **Loc. cit.**
117. Un peso era equivalente a dos escudos. Este dato se ha encontrado en repetidos documentos del Protocolo Notarial que hemos estudiado.
118. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 8 de julio de 1865.
119. **Ibid.**
120. **Ibid.**
121. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 11 de febrero de 1865.
122. Cruz Monclova, **Op. cit.**, I, 291. Este Bando estuvo vigente hasta el año de 1869.
123. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 10 de junio de 1865.
124. AGPR, Obras Públicas, Propiedad Pública, Caja 164, 22 de abril de 1867.
125. Cruz Monclova, **Op. Cit.**, I, 476.
126. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 3 de febrero de 1868; También ver Cruz Monclova, **Op. cit.**, I, 446.
127. Cruz Monclova, **Op. cit.**, I, 480.
128. AGPR, MRP, ARP, T. 70-25, L. 1832-68, 3 de febrero de 1868.

**Población de Río Piedras Entre 1887 y 1950**

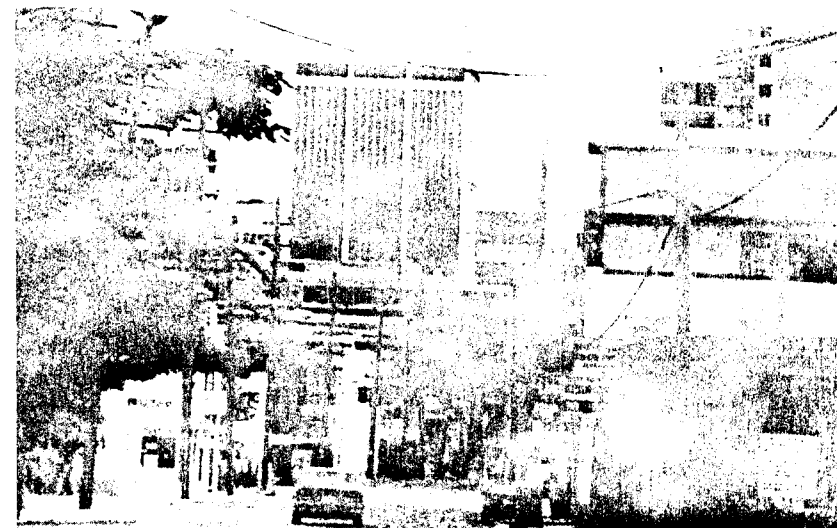
1887 .....	9010 hab.
1897 .....	11,978 hab.
1899 .....	13,760 hab.
1910 .....	18,880 hab. (1)
1920 .....	23,035 hab. (2)
1930 .....	40,853 hab.
1935 .....	52,146 hab.
1940 .....	68,290 hab.
1950 .....	143,897 hab. (3)

1. Existe una discrepancia en números entre C. Coll y Toste y la página 604 del 13vo. censo de los Estados Unidos con respecto a los años de 1899 y 1910. Coll y Toste da la cifra de 22,292 habitantes para el 1899 y el Censo da la cifra de 28,496 habitantes para 1910. Aquí se ha seguido la información dada en la **Memoria Suplementaria al Mapa de Río Piedras** publicada por la Junta de Planificación en 1955.
2. En 1912 los barrios Frailes, Hato Nuevo, Mamey y Río regresaron a la jurisdicción de Guaynabo.
3. Hemos determinado detener aquí la información puesto que Río Piedras dejó de tener personalidad municipal en 1951.

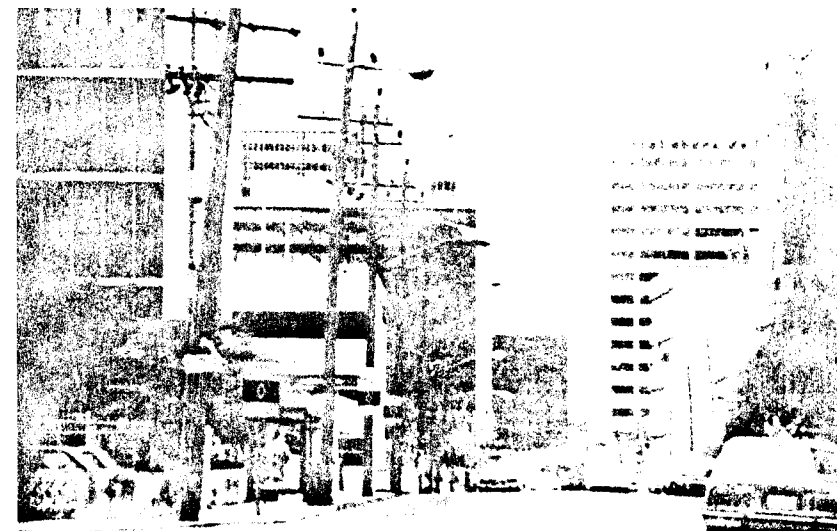
**Barrios de Río Piedras:**

Las noticias más antiguas que tenemos de Río Piedras se encuentran en las Constituciones Sinodales de 1647 del Obispo de San Juan Fray Damián López de Haro. Allí se habla de que a la iglesia de Río Piedras le pertenecían las "estancias" de Cangrejos Arriba y Abajo, los de la Quebrada, Sábana Llana, San Antón, Guadalcanal, Doña Aldonza y toda la ribera del río Piedras. Por el otro lado del río le pertenecían todas las tierras entre la estancia de Lorenzo Morselo y la bahía de San Juan.

Ya para 1759 encontramos en la Memoria del gobernador Don Esteban Bravo de Rivero que a Río Piedras se le consideraba o clasificaba como una ribera a la cual se le ha separado la también ribera de Cangrejos pero que se mantuvo como parte de Río Piedras hasta la gobernación de Don Miguel de Muesa (1770-1776) en que se le separó. Sin embargo, para 1820 Cangrejos volvió a formar parte de Río Piedras al no tener suficiente



Avenida Ponce de León Atravesando el barrio de Hato Rey en dirección hacia Santurce.



La Milla de Oro del Nuevo San Juan



población para ser partido. Guaynabo también había sido barrio de Río Piedras hasta 1768 en que se separó.

Don Pedro Tomás de Córdova le asigna cinco barrios a Río Piedras en 1835 que son El Roble (o área urbana), Cupey, Caimito y Monacillos. También Sabana Llana. A estos se le añade el barrio de Hato Rey en 1863. Cuando desaparece el pueblo de Guaynabo en 1875 al no poder sus vecinos mantener el presupuesto, sus barrios de Quebrada Arenas, Mamey, Hato Nuevo, Río, Tortugo y Frailes pasaron a ser de Río Piedras.

En 1912 se reorganizó el pueblo de Guaynabo y se le devolvieron los barrios de Hato Nuevo, Río, Mamey y Frailes quedándose Río Piedras con el de Quebrada Arenas.

El crecimiento demográfico de Puerto Rico especialmente de Río Piedras y San Juan llevó a que en 1948 la Junta de Planificación de Puerto Rico reorganizará el municipio de Río Piedras. Del área total de Río Piedras que sumaba unas 41.79 millas cuadradas el 58% fue considerada como zona urbana la que se designó como el pueblo. Este estaba dividido en seis sub-barrios llamados Buen Consejo, Capetillo, Monte Rey, Río Piedras Antiguo, Ubarri y Venezuela. También se hicieron parte de las zona urbana del pueblo los barrios El Cinco, Gobernador Piñero, Monacillo urbano, Hato Rey Norte, Hato Rey Central, Hato Rey Sur, Oriente y Universidad. Segregados de Sabana Llana rural se hicieron dos barrios urbanos Sabana Llana Norte y Sabana Llana Sur. La zona rural comprendía el 42% del territorio con los barrios de Caimito, Cupey, Monacillo rural, Sabana Llana rural, Quebrada Arenas y Tortugo. Ya para 1948 habían aparecido diversas urbanizaciones en el área riopedrense que se encontraban en algunos de los barrios urbanos antes mencionados. Hato Rey Norte comprendía las llamadas Eleanor Roosevelt, El Vedado, Puerto Nuevo y Martín Peña. Hato Rey Sur tenía a Santa Rita, Hyde Park, Bella Vista y la 37. El Hato Rey Central tenía a Ciudad Nueva, Floral Park, Las Monjas y Quintana donde estaban también los hipodromos "Las Monjas" entre las calles Chile, Quisqueya, Carpenter, Mallorca, y Duarte y el "Quintana" entre las calles España, Guayama, Mayagüez y la Avenida Barbosa. El barrio Oriente tenía la López Sicardó, San José y Borinquen. El de la Universidad comprendía a esa institución fundada en 1903, al Auxilio Mutuo, el Amparo y a Valencia.

Esta fue la última forma que tuvo Río Piedras antes de ser anexada a la Capital.

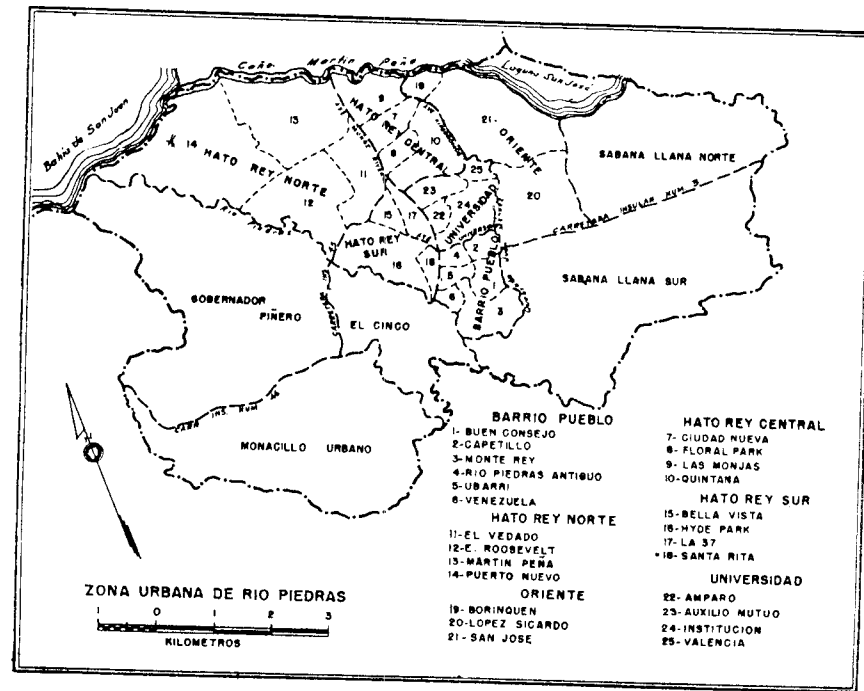
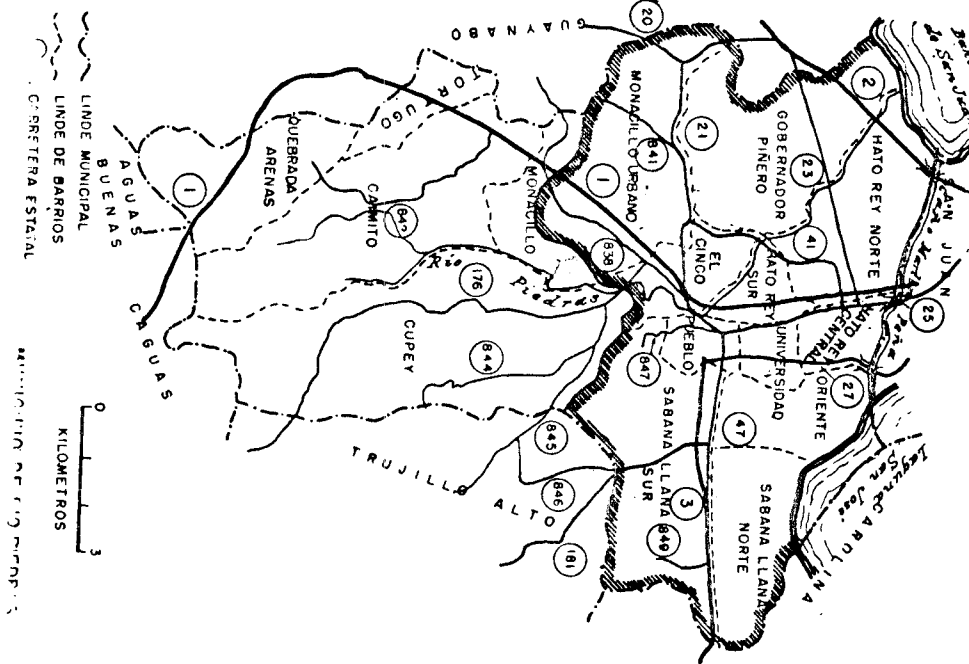
**AREA SUPERFICIAL DE RIO PIEDRAS**

<b>Barrios</b>	<b>Cuerdas</b>	<b>Millas Cuadradas</b>
Río Piedras Antiguo	519.83	0.79
El Cinco	918.29	1.39
Gobernador Piñero	2,885.40	4.38
Hato Rey Central	709.90	1.08
Hato Rey Norte	2,273.97	3.45
Hato Rey Sur	540.74	0.82
Oriente	1,183.93	1.80
Sábana Llana Norte	1,550.33	2.35
Sábana Llana Sur	2,782.35	4.22
Universidad	412.20	0.62
Caimito	3,595.30	5.46
Cupey	5,060.90	7.68
Monacillo	732.80	1.11
Quebrada Arenas	1,603.00	2.43
Tortugo	567.92	0.86
	<u>27,511.12</u>	<u>41.79</u>

Las calles de Río Piedras han tenido varios nombres dependiendo de circunstancias históricas desde su fundación. (véase los mapas). Para 1825 existía el Camino Real en dirección N-S y que conducía desde la Capital hacia Caguas. Más adelante se le conocerá como Camino o Calle de Caguas. Para 1868 era la Travesía de Río Piedras. En 1950 será la Avenida Muñoz Rivera y hoy en día es la Avenida Ponce de León. También fue conocida como calle del Comercio.

La calle al norte de la Plaza y de la Convalecencia llamose originalmente de las Delicias manteniendo ese nombre hasta el siglo 20 en que se le conoce como calle Arzuaga.

La calle paralela a las Delicias al Norte de ésta se llamó Trujillo o Camino de Trujillo pues llevaba hacia el Este de Puerto Rico y hacia el camino que lleva al pueblo de Trujillo. Para 1868 se le llamaba calle del Sol y en el siglo 20 se le llamó Avenida De Diego parte de la cual ha sido convertida en un paseo peatonal De Diego.



Río Piedras -Notas para su Historia



Colegio La Milagrosa y Calle de Diego



Iglesia del Pilar, 1985.

La calle de norte a sur, paralela al Camino Real o Ponce de León y que divide el terreno de la Convalecencia de la Iglesia, se llamaba calle España manteniendo ese nombre hasta el siglo 20 en que se llama Brumbaugh. Esta y las anteriores fueron las primeras calles que tuvo el pueblo para 1825. Al crecer el recinto urbano se abrieron nuevas calles. A continuación daré su nombre y si este ha cambiado, su nuevo apelativo.

Calle Santo Domingo - Calle Georgetty  
 Calle Robles  
 Calle Norte - Calle del Ferrocarril  
 Calle del Carmen  
 Calle del Pilar  
 Calle del Matadero - Calle González  
 Calle Padre Colón  
 Calle William Jones  
 Calle del Marqués de Vallejo  
 Calle Monseñor Jones  
 Calle Arizmendi  
 Calle Jesús T. Piñero  
 Calle Calle Torres  
 Calle Núm. 1  
 Calle Núm. 2  
 Calle Saldaña

Otras muchas calles aparecieron ensanchando el recinto urbano más allá de lo que sus originales fundadores habían pensado.

Urbanizaciones y residenciales públicos de Río Piedras para 1950

Caserío López Sicardó  
 Urbanización La Victoria  
 Urbanización Los Angeles  
 Urbanización Santa Barbara  
 Urbanización Delicias  
 Urbanización San Martín  
 Urbanización Báez  
 Urbanización Pérez Morris  
 Urbanización Floral Park  
 Urbanización El Prado

Urbanización Flor del Valle  
 Urbanización Huyke  
 Urbanización Eleanor Roosevelt  
 Urbanización Baldrich  
 Urbanización San José  
 Urbanización Caparra Heights  
 Urbanización Puerto Nuevo  
 Urbanización Hyde Park  
 Urbanización Dr. Dávila  
 Urbanización Caribe  
 Urbanización Santa María  
 Urbanización Valencia  
 Urbanización Truman  
 Urbanización Cabrera

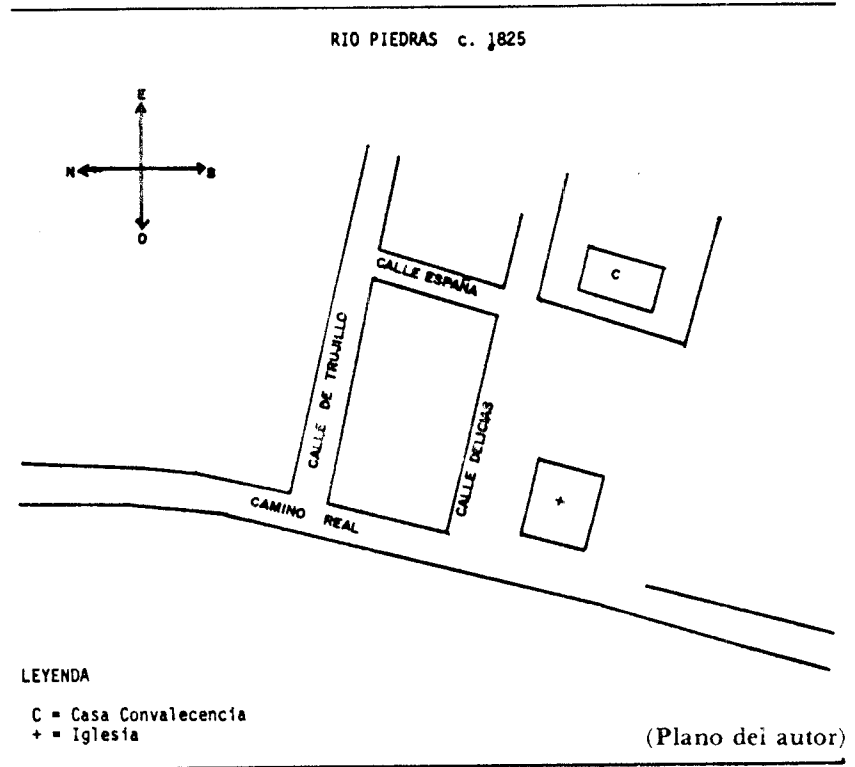
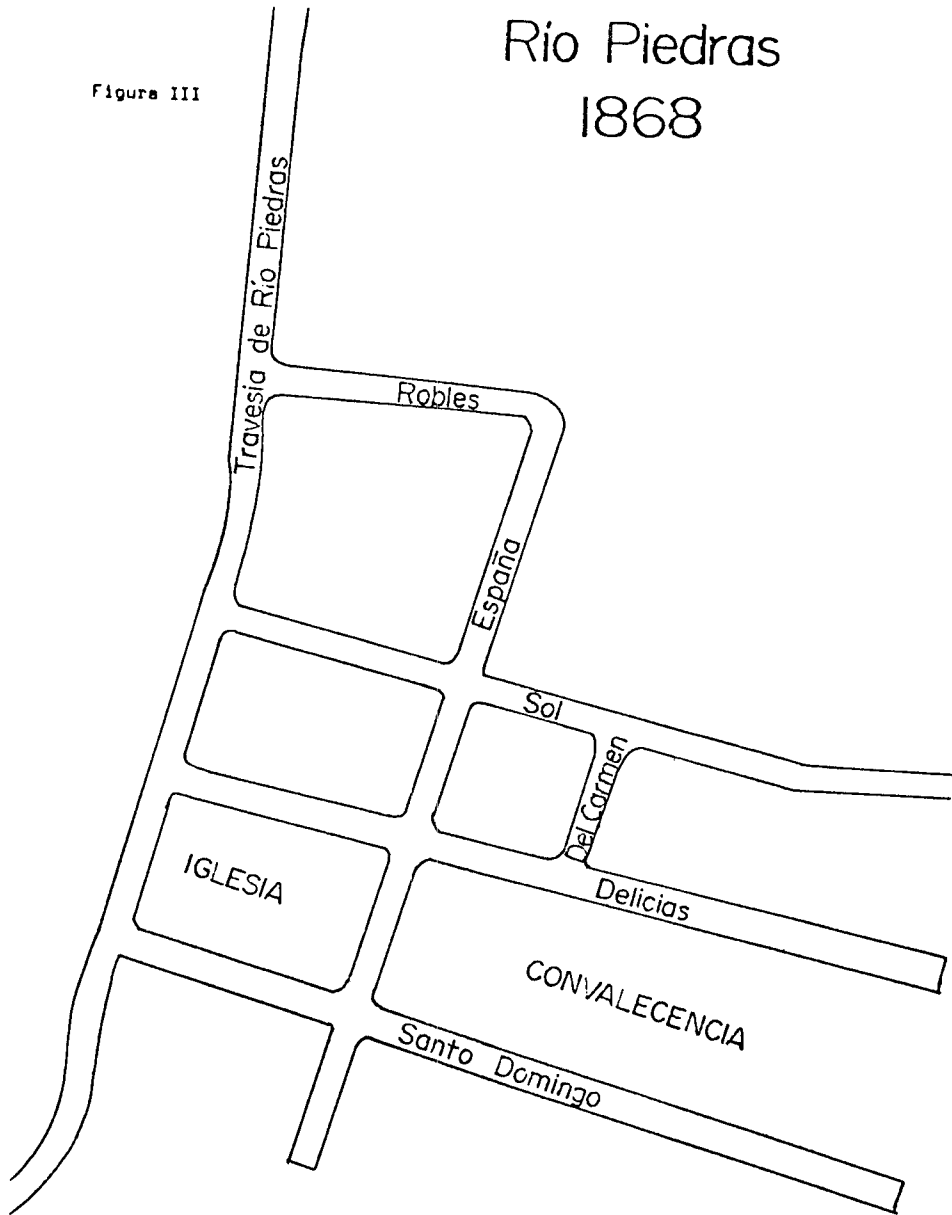


Figura III



La Torre de la Universidad se Encampana sobre Río Piedra, la Antigua Calle España, hoy Brumbaugh.

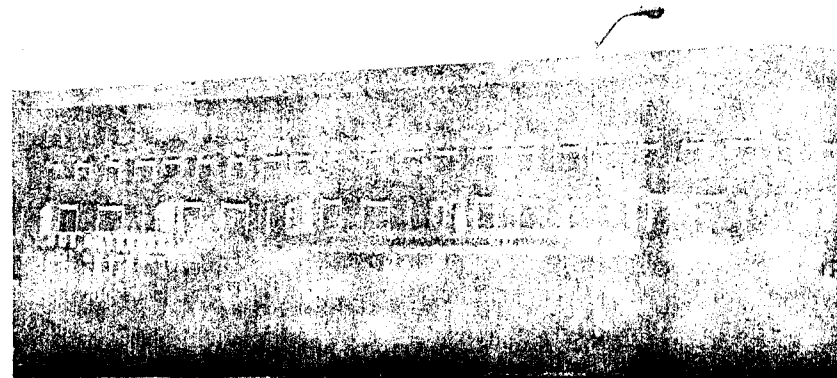
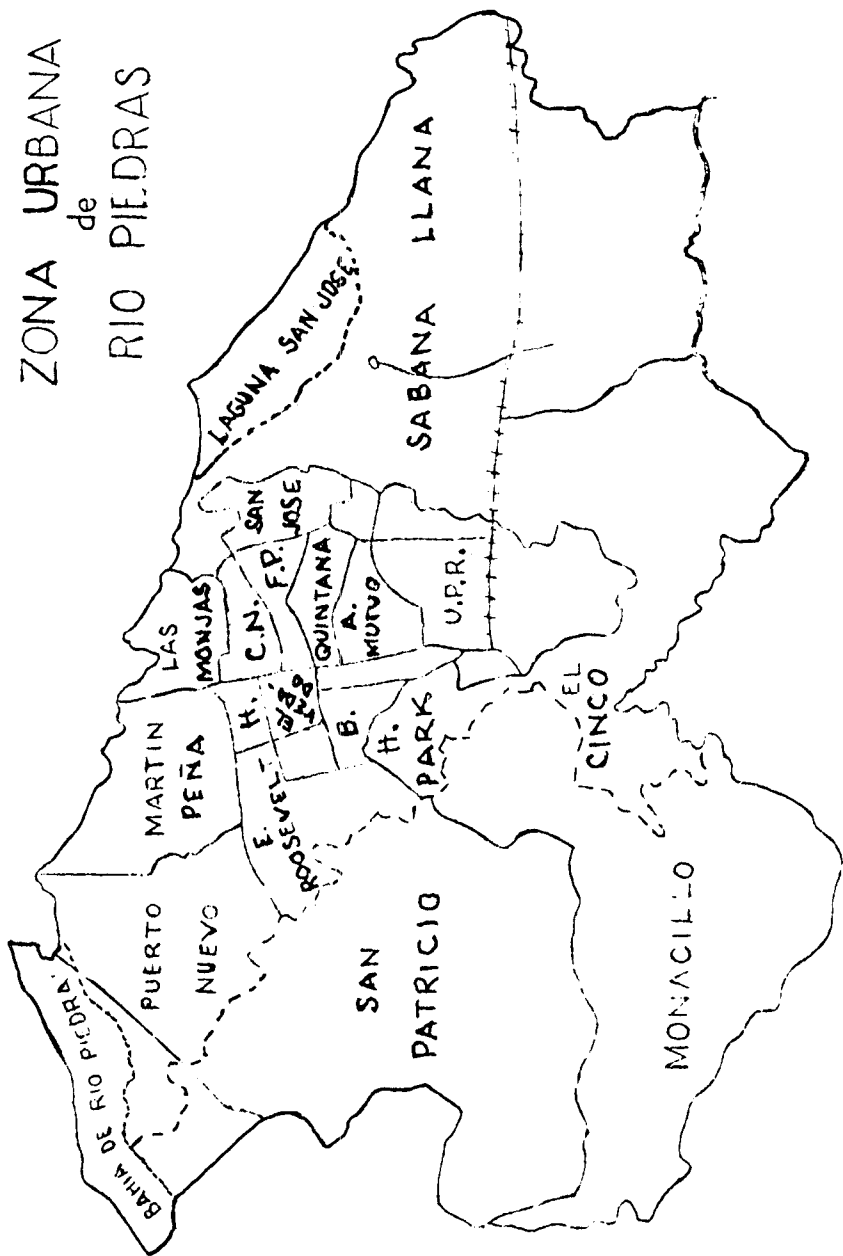


Urbanización Monterey

**ALCALDES DE RIO PIEDRAS**

1798	.....	Sr. Torralbo (Tnte. a Guerra)
1814	.....	D. Juan Nepomuceno de la Cruz (Alcalde)
1823	.....	D. Diego Bezerra
1825	.....	D. Francisco Álvarez
1826	.....	D. Pedro Algorre
1827	.....	D. Manuel García
1829	.....	D. José Ramírez de Arellano
1832	.....	D. José Jurado
1835	D. José Jurado	La Ley del 23 de julio de 1835 creó un alcalde y seis regidores.
1837	.....	D. José Jurado
1856	.....	D. Fructuoso García
1860	.....	D. José Andino
1861	.....	D. José Margarida
1863	.....	D. Celedonio López Monedero
1865	.....	D. Marcelino Romany
1868	.....	D. Marcelino Romany
1869	.....	D. José Amigó (Interino)
1870	.....	D. Marcelino Romany
1871	.....	D. Enrique Gómez
1872	.....	D. Domingo Santo Domingo
1873	.....	D. Juan del Toro
1875	.....	D. Wenceslao Sifre
1876	.....	D. Juan del Toro
1877	.....	D. Saturnino González Reguera
1878	.....	D. José Margarida
1879	.....	D. José Margarida
1880	.....	D. Juan Ubarri y Capetillo
1881	.....	D. Pedro Pastor y Egea
1882	.....	D. Pedro Pastor y Egea
1883	.....	D. Pedro Pastor y Egea
1885	.....	D. Enrique R. Izquierdo
1887	.....	D. José Matienzo
1888	.....	D. José Matienzo
1889	.....	D. José Matienzo
1890	.....	D. José González Méndez
1892	.....	D. Baldomero Muñoz Espartero
1893	.....	D. Baldomero Muñoz Espartero
1896	.....	D. Manuel González y Fernández

1897	.....	D. José González Méndez
1898	.....	D. Enrique Acosta Márquez
1899	.....	D. Enrique Acosta Márquez
1900	.....	D. Enrique Acosta Márquez
1901	.....	D. Enrique Acosta Márquez
1902	.....	D. Enrique Acosta Márquez
1903	.....	D. Enrique Acosta Márquez
1904	.....	D. Juan Caloca (electo por cuatro años)
1908-1912	.....	D. Enrique Acosta Márquez
1912-1916	.....	D. Enrique Acosta Márquez
1916-1920	.....	D. Enrique Acosta Márquez
1920-1924	.....	D. Joaquín Emmanuelli
1924-1928	.....	D. Ramón Negrón Flores
1928-1932	.....	D. Ramón Negrón Flores
1932-1936	.....	D. Joaquín Emmanuelli
1936-1940	.....	D. Pablo Landrau
1940-1944	.....	D. Rubén Gaztambide Arrillaga
1944-1948	.....	D. Augusto P. Álvarez
1948-1950	.....	D. Augusto P. Álvarez (destituido)
1950-1951	Da. Angeles Méndez de López	(interina y último alcalde de Río Piedras).



Universidad Interamericana  
Recinto Metropolitano



Colegio San José

## La Educación y Río Piedras

Río Piedras estableció su primera escuela para niños en 1837 y de niñas para 1850. Ya para 1870 cada uno de sus barrios rurales tenían escuelas todas sufragadas por el presupuesto municipal. El maestro del pueblo ganaba 500 pesos anuales y la maestra 333 pesos mientras que los maestros rurales ganaban menos de 180 pesos anuales para 1870.

En 1896 se inauguró el Colegio Asilo de Huérfanas de Río Piedras luego Colegio La Milagrosa. También para 1885, D. Felipe Janer Soler había fundado un colegio privado para varones. Dentro del cuadro general de la educación en Puerto Rico, Río Piedras no estaba quizás más aventajado que otras poblaciones de la isla. El número de escuelas no era necesariamente el criterio que se podía establecer para conocer sobre la verdadera situación educativa del país ni de sus pueblos. En un censo de 1897 se encontró que el 85% de la gente en Río Piedras era analfabeta y solamente 1646 personas podían leer y escribir.

La invasión norteamericana produjo efectos políticos negativos pero otros de gran ayuda social. Una de esas áreas de crecimiento fue la educación y Río Piedras se benefició grandemente de ello.

El anhelo de la comunidad puertorriqueña por tener una universidad había sido frustrado en varias ocasiones durante el siglo XIX por la estrechez de visión y la prioridad política de algunos gobernadores españoles. Los norteamericanos traían a la educación de la mano. En 1900 se fundó la Escuela Normal instalándose originalmente en Fajardo. La distancia a que se encontraba de San Juan y la falta de facilidades para estudiantes y maestros llevó a quejas que fueron subsanadas al mover la Escuela a Río Piedras. Se compraron terrenos de la familia Toro al norte del casco urbano de Río Piedras.

El 12 de marzo de 1903 la Legislatura puertorriqueña aprobó un proyecto de ley que había sido auspiciado por el Comisionado de Educación Samuel M. Lindsay para crear la Universidad de Puerto Rico que comenzaría con dos facultades: Normal y Agricultura. La segunda se creó en 1904 y fue trasladada a Mayagüez en 1911. La presencia de la Universidad tuvo un impacto enorme en la ciudad y eventualmente en su crecimiento.

El desarrollo de la Universidad continuó en 1910 con la formación del Colegio de Artes Liberales y en 1916 con la facultad de Derecho. Este

crecimiento produjo la integración urbana a la vida universitaria. La presencia de intelectuales puertorriqueños y extranjeros así como de estudiantes en el pueblo dió nuevas características de trabajo (como servicios) y una constante savia nueva de visiones y puntos de vista. Las conferencias, los entretenimientos y los deportes universitarios harían de los vecinos riopedrenses ávidos colaboradores. Esta simbiosis no ha sido debidamente estudiada pero se hizo más patente a medida que la universidad crecía en el ámbito puertorriqueño. A tal punto llegó que a Río Piedras se le conoce como la Ciudad Universitaria.

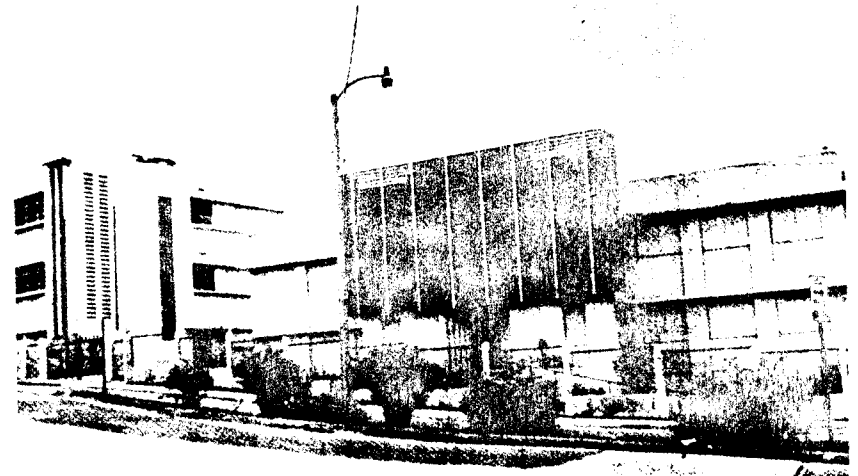
La presencia de la Universidad también afectó los servicios educativos de Río Piedras. Ya para 1950, Río Piedras contaba con unas 24 escuelas elementales, 4 escuelas intermedias y una escuela superior; la Vilá Mayo. Todas tenían una matrícula de 21,954 alumnos con 452 maestros y 26 principales. También se encontraban en Río Piedras numerosas instituciones privadas de enseñanza como eran la Puerto Rico High School of Commerce (ahora Puerto Rico Junior College), el Instituto Comercial de P.R., los colegios privados San Antonio, San José, La Milagrosa, Espiritu Santo, Josefita Monserrate de Sellés, San Francisco, Nuestra Señora de la Victoria, Hostos, City College y las escuelas modelo de la Universidad de Puerto Rico. Todos tenían una matrícula de 5,092 alumnos. Este enorme conglomerado estudiantil se beneficiaba con mayor regularidad de las actividades de la comunidad universitaria que los de otros pueblos incluida la Capital (que no tenía universidad).

Ya para el siglo XIX se habían establecido en Río Piedras (1888) unas Estaciones Agronómicas para el estudio agrícola. Bajo la dirección del Ingeniero Fernando López Tuero se llevaron a cabo allí los primeros ensayos científicos sobre alimentación vegetal y abonos ocurridos en Puerto Rico. Sin embargo, esta estación fue suprimida por la Diputación Provincial en 1897. El 2 de agosto de 1882 fue inaugurado en Río Piedras el Instituto Provincial de Vacunación dirigido por el Dr. Antonio Sierra Carbó y su ayudante el Dr. José Elías Herrero. El mismo fue eventualmente transferido a San Juan. Sin embargo, la administración norteamericana estableció en Río Piedras una Estación Experimental, la oficina central del Servicio Forestal y el Servicio de Extensión Agrícola cuyos programas también son de investigación y educación.

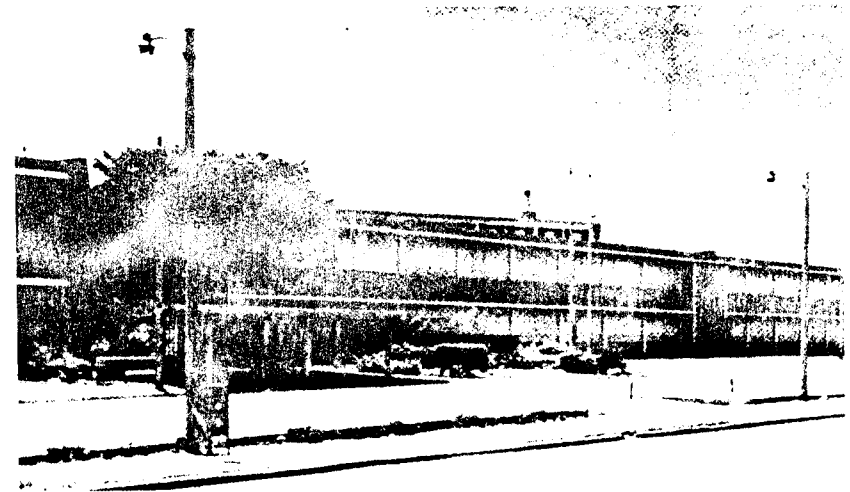
El crecimiento de los estudios universitarios en Puerto Rico han incrementado los lazos entre Río Piedras, la educación y la investigación, especialmente su casco urbano. La Universidad de Puerto Rico se ha

extendido fuera de su predio original a otros barrios del antiguo municipio para programas diversos de servicios a la comunidad y de extensión. Otras numerosas universidades y colegios de estudios superiores han aparecido en Río Piedras como la Universidad Interamericana, los colegios universitarios de la Fundación Ana G. Méndez y otros varios. Esto ha hecho de Río Piedras una verdadera ciudad universitaria que sirve a la comunidad estudiantil y profesional a través de sus librerías, cafés y otros lugares de entretenimiento.

**Fundación Ana G. Méndez**



**Puerto Rico Junior College**  
En la Ave. Universidad.

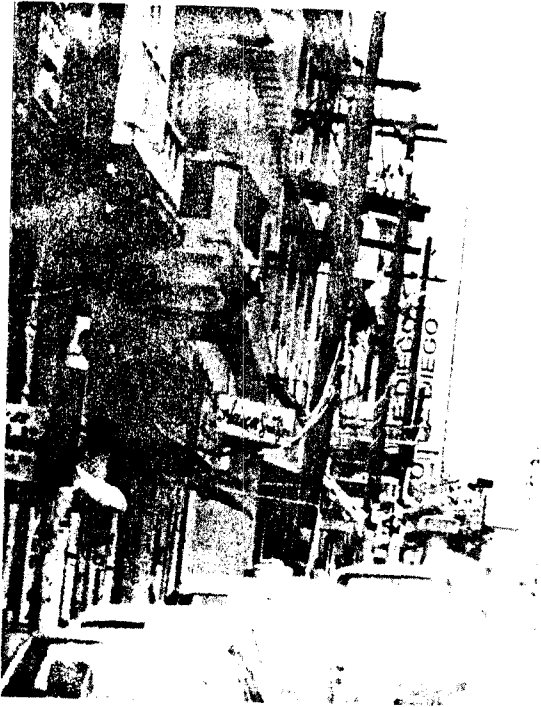


**Colegio Universitario Metropolitano**  
En Área de Cupey





Antigua Casa en la Esquina de Avenida Ponce de León y la calle Georgetti, Antigua Santo Domingo.



Antigua Calle Delicias, hoy Arzuaga. En uno de los primeros salones estuvo el primer ayuntamiento de Río Piedras.

Lista de Los Maestros de Río Piedras en 1912

Ann Mable Dreker  
Verne K. Stockdale  
Francisco Rivera  
Agustina Carrión Pacheco  
Isabel Casablanca  
Angela García Rivera  
Emilia Janer Arias  
Rafaela Meléndez  
Angeles Orcasitas  
Josefa Ramos  
María Vilá  
Rosario Vizcarrondo  
Ulises A. Coca  
Ulises García Rivera  
Jaime Pujols  
Eloy Caballero  
Ruperto Fernández Ortíz  
Carmen L. Lugo  
Antonia Prida  
Carmen Sanz  
Concepción Sierra  
Venacio Vizcarrondo  
Dolores Andrini de Jesús  
Carmen Rita Rivera  
Gerardo Santiago  
Antonio González

Estos maestros entonces ganaban entre 75 y 30 pesos mensuales dependiendo de sus status dentro del sistema educativo.



Plaza de la Convalecencia: Durante el Siglo XIX parte del terreno fue coto de la casa de los gobernadores de Puerto Rico.



Hermosa Cancha acústica de la Plaza de la Convalecencia.

### La Incorporación de Río Piedras a San Juan

El interés por anexar Río Piedras a San Juan surgió varias veces durante el siglo XIX. Ya en 1824, se había pensado acabar con el pueblo porque no existía físicamente. Nuevamente en 1871. Pero todo quedó en resoluciones y en papel. La idea volvió a surgir para 1902 cuando el gobernador Hunt consolidó o incorporó unos 20 municipios por razones económicas pero Río Piedras no estaba en una mala situación al momento.

Sin embargo, ya para 1920, San Juan se enfrentaba a una competencia económica y demográfica con Santurce y Río Piedras. Su población había comenzado a emigrar desde las postrimerias del siglo XIX y durante el siglo XX el proceso se aceleró. La falta de terrenos de San Juan que limitaba su crecimiento, su falta de agua potable y de recursos agrícolas inmediatos eran factores negativos para que la Capital de Puerto Rico pudiera fungir como tal.

No obstante, hubo que esperar al año de 1949 cuando el representante Juan Meléndez Báez presentó el Proyecto de la Cámara 101 para unir Río Piedras a San Juan. Sin embargo, el liderato político del momento descartó el proyecto.

En 1950, el alcalde riopedrense Augusto P. Álvarez había sido destituido por el gobernador Luis Muñoz Marín ante una investigación de malversación de fondos cuando los líderes populares Juan Meléndez Báez, Arcilio Alvarado y Rubén Gaztambide Arrillaga radicaron el proyecto de la Cámara 177 el 14 de febrero de 1951. Este proyecto proponía una enmienda a la ley municipal para que se incluyera a Río Piedras dentro de los límites territoriales de la Capital. Sus habitantes estarían representados en el gobierno de la ciudad al aumentar el número de 9 a 13 de comisionados de la Junta de Comisionados de San Juan. De estos 7 serían electos por el pueblo y 6 serían nombrados por el gobernador de los cuales 4 representarían a Río Piedras.

El proyecto trajo respaldo partidista (no del gobernador) y una fuerte oposición en Río Piedras. En la contienda surgieron dos bandos. Los

opositores al proyecto intentaron usar la Torre de la Universidad como símbolo pero el rector se opuso a ello por lo que utilizaron un roble. Los que favorecían el proyecto usaron la campana como símbolo. Una agotadora campaña enfrentó a dos mujeres y alcaldesas: la de Río Piedras Angeles Méndez de López y doña Felisa Rincón de Gautier, la de San Juan. El proyecto se convirtió en la ley 210 del 4 de mayo de 1951 fijando el referendun para el 4 de junio de 1951, el mismo que creó el Estado Libre Asociado.

El Comité central contra la anexión estaba dirigido por Germán Rieckehoff y el que deseaba la anexión por el representante Rubén Gaztambide Arrillaga. La Asamblea Municipal riopedrense retiró su apoyo a Gaztambide Arrillaga y lo mismo hizo el Consejo de Presidentes de Barrio del Partido Populár en Río Piedras.

La votación fue favorable a la anexión por una pequeña cantidad de votos. Los votos dados en las nuevas urbanizaciones llenas de Sanjuaneros fueron vitales para el triunfo de la anexión. El gobernador dijo que votó en contra por argumentos políticos e históricos aún cuando entendía las razones administrativas aducidas. Este gran problema para la vida municipal riopedrense no fue solucionado en un momento de tranquilidad sino que se unió a la toma de decisión de otro importante hecho en la historia nacional de Puerto Rico que fue la creación del Estado Libre Asociado, hecho que opacó la importancia que tenía la anexión de Río Piedras a San Juan.

Desde el 1 de julio de 1951 la ciudad de Río Piedras dejó de existir como municipio convirtiéndose en el mayor barrio de la capital de Puerto Rico, hoy en día el más poblado y activo económica e intelectualmente. Se podría decir que la anexión de Río Piedras a San Juan puede parecerse a la que ocurrió cuando la ciudad de Brooklyn fue anexada a la de Nueva York. Aquella continúa teniendo una personalidad propia y una vida básicamente autónoma. Las fuerzas que generaron su desarrollo no han desaparecido sino más bien siguen funcionando y trabajando en pro de toda la nueva ciudad. Lo mismo ocurre con Río Piedras.

Río Piedras tenía 1,759 establecimientos comerciales en 1949. Tras la anexión el número de establecimientos continuó aumentando en Río Piedras y decreciendo en San Juan. La aparición de modernas plazas de compras, de paseos peatonales, y de otras diversas formas mercantiles han hecho del territorio riopedrense el centro de actividad económica del área

metropolitana. El centro mercantil y hasta el centro de operaciones del gobierno de la capital se han mudado a terrenos de Río Piedras. La población en San Juan y Santurce ha disminuído considerablemente mientras que la de Río Piedras continúa en aumento. ¿Era eso lo que temían en San Juan y para ello la anexionaron? Río Piedras perdió su autonomía municipal y su posición como entidad urbana histórica pero ganó en crecimiento y progreso.

**Vecinos Blancos, Propietarios, Mayores de 25 Años, en 1836 de Río Piedras**

**Barrios del Pueblo**

D. Marcelino Quiará - cura Párroco  
D. Felipe García  
D. Celestino Pepín  
D. Miguel Salgado  
D. Juan Carrey  
D. José Jurado - andaluz  
D. Santiago Couset - francés  
D. Lorenzo Molino - español  
D. José García  
D. Manuel Cruz  
D. Manuel Hernández  
D. Ramón Valldejuli  
D. Emeterio Ceballos  
D. Pedro Ramos  
D. Saturnino Fullen  
D. José Alvarez - canario  
D. Emeterio Ceballos - español  
D. Felipe Plana - español  
D. Ramón Ramos  
D. Pablo García  
D. Francisco Girona - español  
D. Máximo Landrau  
D. Juan García  
D. José Barriga  
D. Manuel Otero  
D. Marcos Castillo  
D. Marcos Castillo  
D. Pedro Prado - español  
D. Manuel del Rosario  
D. Alexo del Rosario

**Barrio del Caimito**

D. Antonio Rodríguez - canario  
D. Eusebio Noa

D. Francisco Fernández - canario  
D. Francisco Tirado  
D. Francisco Pepín  
D. Ysidro Delgado - canario  
D. Juan Benítez - canario  
D. Ysidro Pérez - canario  
D. José Hernández - canario  
D. José Pepín  
D. Juan Pérez  
D. Luis Pereira  
D. Manuel Montañez  
D. Pedro Pastrana  
D. Pedro Vilá  
D. Ramón Pastrana  
D. Santiago Romero  
D. Tiburcio Hernández  
D. Vicente Viera - canario  
D. Timoteo Viera - canario  
D. Ylarión de Castro  
D. José García  
D. José Romero  
D. José Barcárcel  
D. Juan Miller - canario  
D. Juan Rodríguez  
D. Juan González Capote  
D. José Pastrana  
D. Juan Arias - canario  
D. Juan Castro  
D. José García  
D. Liborio de León  
D. Manuel Catalino de Castro  
D. Manuel Aponte  
D. Manuel García  
D. Martín Capóte  
D. Napoleón La Guerra - francés  
D. Ramón Velilla - dominicano  
D. Ramón García  
D. Victoriano Alvarez  
D. Vicente Castro  
D. Salvador Moreno

**Caimito**

- D. José Hernández
- D. Antonio Barcárcel
- D. Rosario Romero
- D. Agustín Pérez
- D. Juan Arias - canario
- D. Francisco González
- D. Dámaso Sánchez
- D. Andrés Lorenzo - canario

**Barrio de Monacillo**

- D. Antonio Ramos
- D. Julio O'Neill- español
- D. Juan Angulo
- D. Bernardo Lasanta
- D. Pablo Cruz
- D. Joaquín Cruz
- D. Mateo Quijano

**Barrio de Sábana Llana**

- D. Bibiano de la Cruz
- D. Juan Zuazo
- D. Antonio Bua
- D. Miguel Arias
- D. Victoriano Rodríguez - canario
- D. Domingo Fernández
- D. Jaime O'Neill

**Barrio del Cupey**

- D. Apolinario Maldonado
- D. Antonio Rosa
- D. Antonio Romero
- D. Antonio Cruz
- D. Cosme de Castro
- D. Carlos Marrero - canario
- D. Carlos Capóte
- D. Domingo de Castro
- D. Francisco Maldonado
- D. Francisco Cuba

- D. Francisco Padrón - canario
- D. Gaspar Castro
- Felipe Lorenzo - canario
- D. Francisco Cruz
- D. Gaspar García
- D. Juan Soler -, español
- D. Manuel Vilá
- D. Cecilio Monserrate - venezolano
- D. Agustín Rodríguez - canario
- D. José Nenito Varriga
- D. Celedonio Rodríguez - español

En total eran ciento trece  
Río Piedras, 16 de marzo de 1836.

Padrón de Terrenos de Río Piedras de 1860

Barrio de Monacillos

Nombre	Caballerías	Cuerdas
Sucn. de D. Antonio Ramos	2	41
D. Esteban Fuertes		20
Sucn. de Da. Clemencia Geigel	2	102
D. José Vizcarrondo	1	
D. Pedro González		180
Manuel Lino	2	14
D. Gerónimo Landrau		150
Sucn. de Steinachez	1	189
D. Francisco Mechtler		190
Manuel de Rosario		60
Tomás Quintana		6
Sucn. de D. Juan Seindrauer		146
D. Juan de Aguilas		180
Sucn. de D. Juan García	1	50
D. Pedro Ramos	2	175
José Villega		185
Da. Petrona Guerra		14
Juan José Coghen	1	50
Leonardo de Jesús		15
D. Jacobo de Castro	2	134
Da. Alejandrina de Castro		166
D. Antonio Camoin		150
Yuye Desendres		24
José Ma. Merniel		94
D. Eduardo Martínez	1	20
Da. Teresa Zepeda		50
Sucn. de Catalina Sostre		85
D. Rosario Díaz		184
Manuel S. Calderón		20
Prudencio Tunel		12
Ramón Rosario		12
Victorio Maimí		10
D. Marcelino Romaní	1	50

La Sra. Marquesa del Norte	1	100
Rita Aragón		60
Manuel de Rosario		50
Juan P. de Jesús		4
Sucn. de Leonardo de Jesús		5
Victoria Cotto		35
Los Canillos		15
José Alfonzo		4
D. Narciso Umpierre		26
Sucn. de D. Manuel Blanco		5
Lorenzo Power		60
Teresa de Jesús	6	
Sábana Llana		
D. Juan del Toro		70
D. Matías Escuté		60
D. Félix Vega		60
Pascasio Torres		110
D. Angel Ahedo		100
Sucn. de Andanivez		50
Antonio Abbad Benítez		50
D. Francisco Patrana		50
D. José Arroyo		65
D. R. Clemente		35
Juan de Mala Clemente		50
Alejandro Amézquita		30
D. Miguel Campanon	1	100
D. José A. Cepero	3	50
Da. María A. Córdova	1	64
D. Miguel		90
D. Joaquín Solís	1	100
Viuda de Francisco Soto		50
Sucn. de Justa de la Cruz		50
D. Francisco Pastrana		170
Juan P. Andrades		12
D. José Echeverte		10
Barrio de Sábana Llana		
Da. Carmen Capetillo		100
Salomón Escalera		30

Juana Torres	67
D. Carlos Hanissor	160
D. Miguel Arias	131
D. Félix Vega	105
Sucn. de Luis Apolinario	7
María Belén Andino	15
Juan Manuel Mendoza	13
Edmundo Millán	110
D. Pascasio Charbonner	192
D. Eustaquio Cabrera	13
Sucn. de Canetí	1
D. Jorge Látimer	50
D. Ramón Fernández	23
Da. Manuela Mejías	142
Clemente Pacheco	28
Pascasio Torres	170
José María Escalera	5
José Hernández	110
D. José Bigles	150
Da. Ana Álvarez	28
Nicolás Vizcarrondo	22
Da. Ana Cruz	16
Abad Benítez	91
Pedro Monge	8
José R. Escalera	20
Dionisio Falú	100
Clemente Pacheco	10
D. Domingo Cabrera	96
Pedro R. Soto	15
D. Joaquín Arvita	110
D. José Jiménez	6
Máximo Rolando	100
D. José R. Roselló	59
D. Agustín Carmona	3
D. Ricardo Key	110
José Fernando Abab	15

Barrio de Cupey	
D. Antonio Rosa	80
Da. Inés Spiner	114
D. Francisco Rosa	65
Sucn. de Marrero	80
Feliciano Porain	55
Sucn. de María Bello	12
Viuda de Juan S. Arvita	12
Julián Hernández	70
Da. Mabel Pino	100
D. Félix Lorenzo	188
D. Francisco Cuba	142
D. Salvador Rovira	60
Justo Quiñones	85
D. José García	60
Sucn. de Hilario Cartero	100
D. Marcelino Romaní	160
Felipe Lorenzo	130
Sucn. de D. Antonio Barcárcel	180
Julían Posada	16
Sucn. de Da. Maximina García	80
Vicente Betancourt	56
Anastasio Aquino	24
Santiago Rivera	164
D. Juan Castro	60
Sucn. de D. José García Aruz	85
Ysidro L. Andino	22
Da. Juana Francisca Castro	30
Juliana Romero	30
D. Liborio de León	120
Agustín Pereira	10
Manuel Pérez	31
Monsieur La Guerra	115
Manuel de Jesús Calderón	32
Cupey	
Juan Noriega	12
Canuto García	12
José María Villafañe	25

Sucn. de D. Rafael Castro	60
Sucn. de Vicente Castro	47
Pedro Campos	20
Vicente Campos	46
José González	128
Juan José Ramos	44
José de la Cruz	4
Francisco Pacheco	145
Andrés Serrano	50
Marcela Serrano	56
Tomasa Báez	6
Matías González	6
D. Juan Hernández	160
Lorenzo González	21
D. Gaspar García	12
Francisco Cruz	12
Manuel de Jesús Rosa	8
Juan Pérez	23
Viuda de J. Arias	8
José Antonio Torres	15
Claudio Castro	16
Isidro Sierra	16
Moisés Castro	27
D. José García Morris	73
D. Francisco Cruz	70
Martín Racú	10
Ramón Quiñones	12
Barrio del Caimito	
Justo Quiñones	118
Viuda de D. José Romero	41
Sucn. de Alejo Quiñones	18
Andrés Villegas	58
Antonio Villegas	7
Agapito Andino	60
D. José Hanson	50
Agustín Pérez	50
Alejandro Estrada	14
Sucn. de Ana María García	100

Timoteo Viera	57
Felipa Vega	24
Jorge Trinidad	50
Sucn. de D. Eusebio Noa	60
Francisco Calderón	16
José Pastrana	4
Sucn. de Francisco Hernández	24
Sucn. de Pedro García	27
Francisco Tirado	54
Hipólito Cortijo	5
Isidro Delgado	64
Isidro Pérez	23
Santiago Rodríguez	16
Juan Cotto	64
Juan Isidro Delgado	41
Julían Trinidad	8
Juan Santana	16
Viuda de José María Concepción	10
José Villegas	7
Pedro García	50
María Camacho	100
Juan de la Cruz	3
Catalina Molina	16
Sucn. de José Suárez	50
Juamer Gudozer	100
Manuel Pérez	15
D. Gerardo Gotay	116
D. Miguel Vilá	10
D. Luis Ramírez	2
Sebastián Hernández	78
José Marzán	22
Caimito	
Máximo Centeno	23
Manuel Villegas	6
D. Rafael Bigle	64
José Pastrana	45
Juana Villegas	6



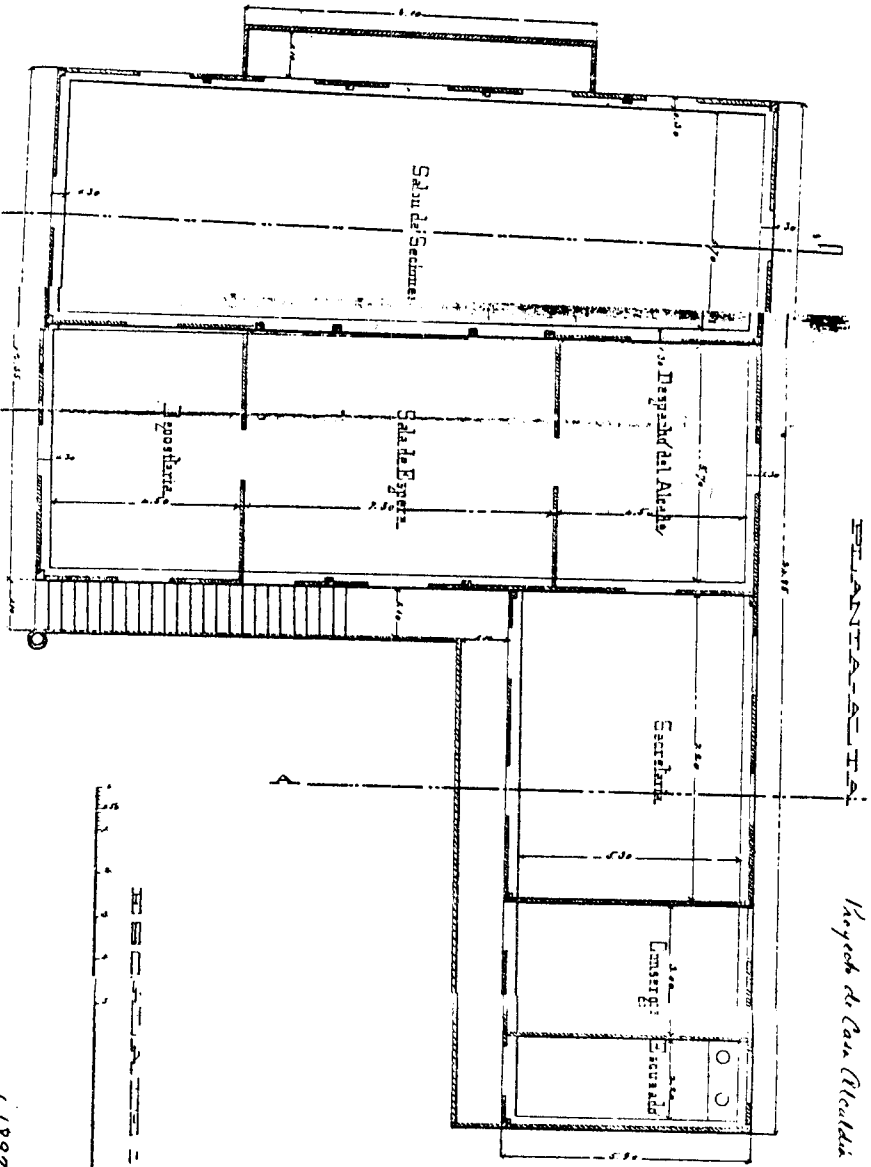
Justo Serrano	7
Pedro Vilá	12
D. Santiago Gómez	140
Francisco García	76
Sucn. de Vicente Viera	14
Gustavo Mercado	140
Manuel Grau	48
Sucn. de Antonio Trinidad	12
Da. Victoria Negrón	100
Ambrodio Nieves	10
D. Manuel Vilá	66
Juan Montes de Oca	10
Sucn. de D. José J. Gómez	8
Manuela Padilla	40
Sucn. de Antonio Vega	4
José Santana	12
Leonardo García	6
Ambrosio Serrano	16
Lucas Serrano	10
Eusebio Figueroa	14
Tomás Medina	16
Isidro Domínguez	4
Jorge Trinidad	16
Sucn. de Pedro Ysaga	16
Francisco Pizarro	16
Atanasio Villegas	16
Julián Crispín	10
Teodoro Villegas	16
Angela del Valle	5
José Dolores Santana	10
José Carlos Cartagena	16
D. Juan Soules	16
Pedro Campos	8
Juana de Rivera	4
Rafael Trinidad	4
María de la Cruz	6
Miguel Arroyo	12
Juana del Rosario	10

Archivo General de Puerto Rico. Fondo de Obras Públicas. Río Piedras. Propiedad Pública. Compra Venta y deslinde de Terrenos. Caja 165. P E. 58 "Padrón de terrenos del año pasado".

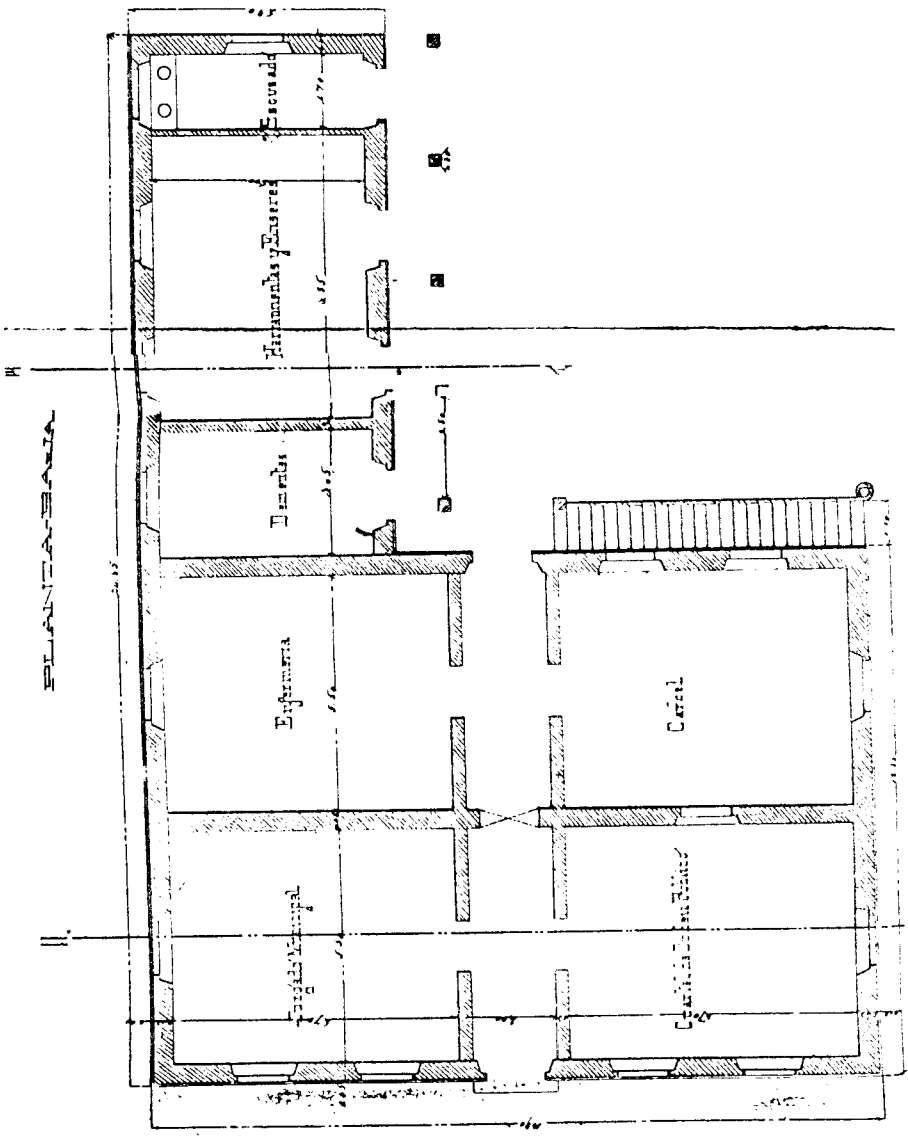
Mayores contribuyentes de Río Piedras en 1868 y 1870

D. Raymundo Sceñolaga
D. José Manuel Acosta y Moroto
D. Joaquín Leandro de Solís
D. Gerónimo Landrau
D. Juan Ubarri y Capetillo
D. D. José Margarida y Padrón
D. Juan Sobejano
D. Juan José Goghen y Olivero
D. Manuel L. García
D. José Genaro del Valle
D. Antonio Más
D. Miguel Rodríguez
D. Rafael Morales
D. Escolástico Castro
D. Manuel González y Fernández
D. Santiago Rivera y Castro
D. Ramón Trigo y Cividanes
D. Francisco Caro
D. José M. Saldaña
D. Antonio Ramos
D. Juan Rubin
D. Juan L. Mechtler
D. Celestino Pepín y Vilá
D. Saturnino Rivera
D. Pedro Rodríguez
D. José Matienzo y Anedo
D. Dionisio Loizaga
D. José Antonio Cepero
D. Francisco Cruz y Castro
D. Francisco J. Oteiza y López Alcaraz
D. Pablo Rodríguez Armando
D. Juan Toro y González

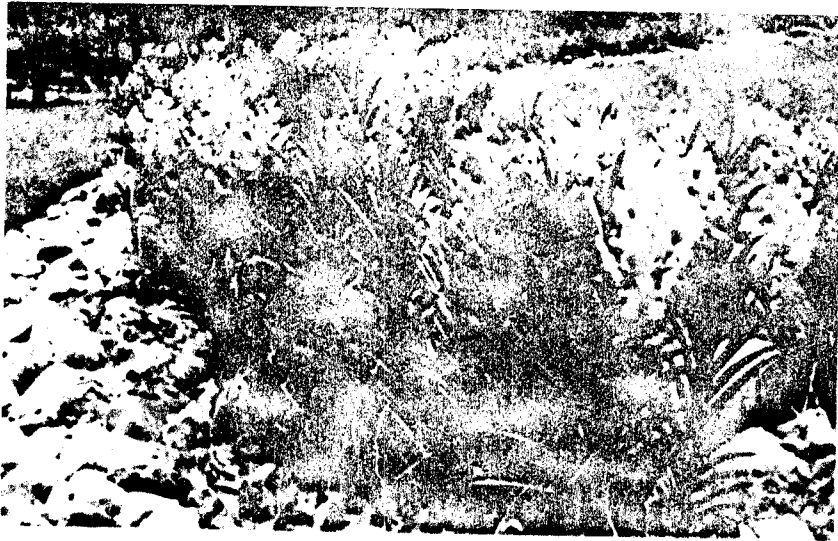
AGPR, AMRP, Acta 2-4-1868, folios 17-18  
 Acta 12-5-68, folios 28-29  
 Acta 6-7-68, S.F.  
 Acta 19-1-69 S.F.  
 Gaceta de Puerto Rico (1870) No. I. p.I



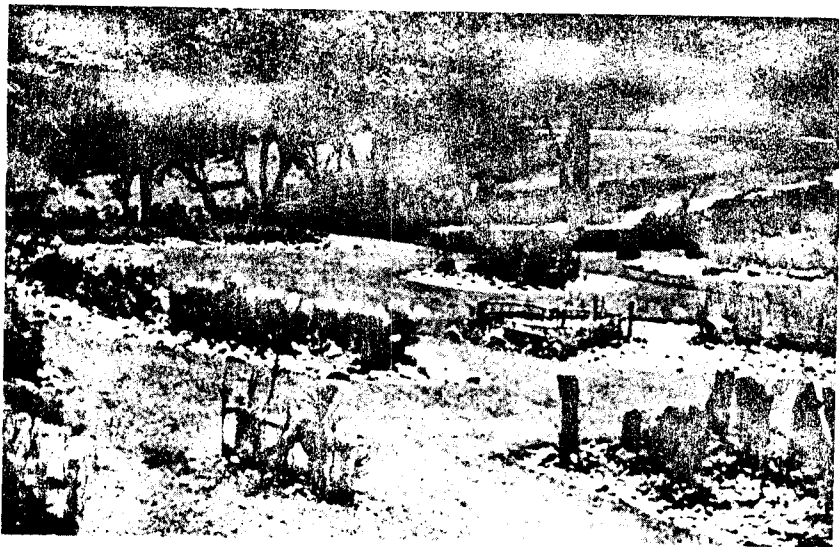
PLANTA ALTA  
 Proyecto de Casa Riccardi de E. Ruiz  
 (1902)



Vista Parcial del jardín Botánico



Jardín Botánico - Bonita Colección de Orquídeas.

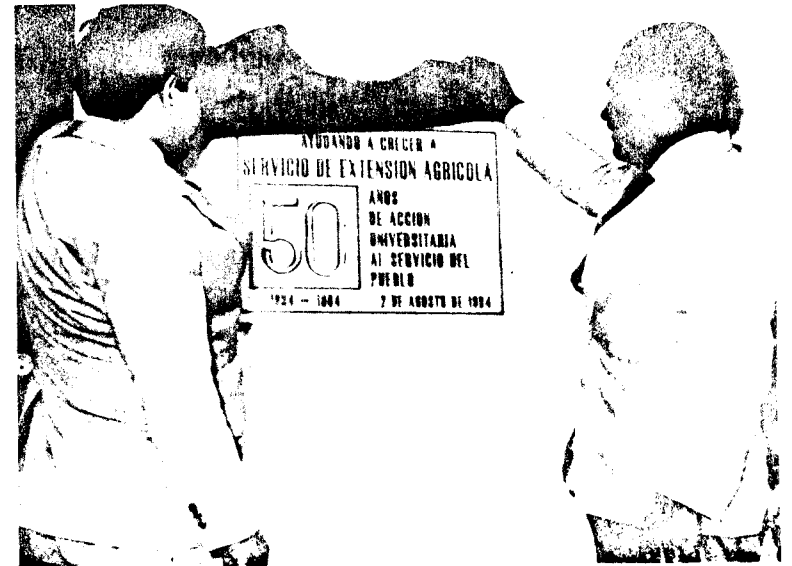


Jardín Botánico - Bonita Colección de Arboles y Plantas

Extensión Agrícola



Ceremonia del Cincuentenario de Extensión Agrícola Dres. Ismael Almodovar, Ex-Presidente U.P.R., Roberto Vázquez Ex-Secretario de Agricultura, Alejandro Ayala, Ex-Décano.



### Bibliografía Mínima

Las fuentes para la investigación urbana son de una variada naturaleza puesto que los estudios formales en esa área histórica no han producido las monografías necesarias para un reconocimiento más completo acerca de nuestros pueblos y ciudades. A continuación algunas de las fuentes que han sido utilizadas en éste pequeño trabajo y otras que pueden aportar valiosa información acerca de Río Piedras.

Abbad y Lasierra, Fray Iñigo, **Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico**. (México: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico 1959).

#### Actas Municipales de Río Piedras

(Las del siglo XIX se encuentran en el Archivo General de Puerto Rico. Las del siglo XX se encuentran en la Alcaldía de San Juan).

Alcalde de Río Piedras. **Informe que al pueblo y al honorable gobierno de Puerto Rico dirige el alcalde de Río Piedras**. (San Juan: Tip. La Democracia, 1908)

Archivo General de Puerto Rico. Serie Obras Municipales de Río Piedras.

Serie: Edificios Religiosos

Serie: Planos y Mapas Topográficos

Fondo: Municipio de Río Piedras

Fondo: "Records of Spanish Governors"

Fondo: Protocolos Notariales

Castro Arroyo, María de los Angeles. **La construcción de la Carretera central en Puerto Rico**.

(Tesis de M.A.: Escuela Graduada de Historia, 1969).

Coll y Toste, Cayetano, ed., **Boletín Histórico de Puerto Rico** (San Juan: Imprenta Cantero & Fernández, 1914-1927).

Coll y Toste, Cayetano. **Reseña del estado social, económico e industrial de la Isla de Puerto Rico al tomar posesión de ella los Estados Unidos**. (Puerto Rico: Imprenta La Correspondencia, 1899).

Córdova, Pedro Tomás de, **Memorias Geográficas, Históricas, Económicas, y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico**, reimpresión de 1831-33, (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968).

Cruz Monclova, Lidio. **Historia de Puerto Rico (siglo XIX)** (Río Piedras: Editorial Universitaria U.P.R. 1957-65 seis volúmenes.)

Departamento de Instrucción Pública. **La Comunidad de Río Piedras**, (Año escolar 1949-1950). (Río Piedras: 1950).

Government of Porto Rico. **Reports of the Governor of Porto Rico (San Juan: 1900-1950)**.

Gobierno Municipal. **Rotulación de calles y numeración de casas en Río Piedras. Proyecto auspiciado por el municipio de Río Piedras siendo alcalde el Honorable Augusto P. Alvarez**. (San Juan: 1950).

Junta de Planificación de Puerto Rico. **Memoria suplementaria al mapa de límites del municipio y sus barrios**. (San Juan: Departamento de Hacienda, 1955). No. 23

López de Haro, Fray Damián. **Constituciones Sinodales hechas por el Obispo de San Juan**, reimpresión de la edición de 1647. (San Juan: Imprenta del Seminario, 1957).

Martínez Rivera, Irma **La Incorporación de Río Piedras a San Juan** (Tesis M.A.: Escuela Graduada de Administración Pública U.P.R., 1961).

Miyares González, Fernando. **Noticias particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico**. (San Juan: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1957).

Ocasio Meléndez, Marcial E. **El desarrollo urbano de Río Piedras, 1868-1898**. (Tesis M.A.: Escuela Graduada de Historia U.P.R., 1977).

**Our Islands and their People as Seen with Camera and Pencil** ed. William, S. Bryan (St. Louis: N.D. Thompson Publishing Co., 1899).

Pastrana, Francisco. **Memoria referente a la estadística de la Isla de Puerto Rico expresiva de las operaciones practicadas para llevar a cabo el**

**Censo de Población que ha tenido lugar en la noche del 25 al 26 de diciembre de 1860.** Puerto Rico: Establecimiento Tipográfico de D.I. 1861).

Porto Rico. **Official Roster of Officers and Employees in the Civil Service of Porto Rico** (Government of P.R. Civil Service Commission, January 1, 1912).

Registro de la Propiedad de Puerto Rico. Sección Segunda. Río Piedras.

Río Piedras. Asamblea Municipal. **Informe que la Asamblea Municipal presenta al pueblo** (San Juan: Tip. Cantero Fernández, 1920-1924).

Ubarri Acosta, Rafael (ed.) **Río Piedras, un boceto histórico (Río Piedras: Tip. Alborada, 1981).**

United States Government. Department of Labor and Commerce, Bureau Census., **Twelfth Census of the United States taken in the year 1900.**

**Thirteenth Census of the United States Taken in the year 1910.**

**Fourteenth Census of the United States Taken in the year 1920.**

**Fifteenth Census of the United States Taken in the year 1930.**

**Sixteenth Census of the United States Taken in the year 1940.**

**Seventeenth Census of the United States Taken in the year 1950.**

(Washington: Government Printing Office, 1906 - 1954).

Zeno, Francisco M., **Historia de la Capital de Puerto Rico**, 2 vols., (san Juan: Gobierno de l Capital, 1959).

Marcial E. Ocasio Meléndez nació en la vieja ciudad de San Juan. Allí cursó sus estudios primarios y secundarios. Tiene un bachillerato en Artes con concentraciones en historia y ciencias naturales. También ostenta una maestría en historia de la Universidad de Puerto Rico donde presentó una tesis sobre historia urbana titulada "**El desarrollo urbano de Río Piedras, 1868-1898**". Ha terminado todos los requisitos conducentes al grado de Doctor en historia y se encuentra terminando la tesis titulada "**Mexico's Urban Development" The Case of Tampico 1878-1925**". Ha sido profesor de historia en varias universidades del país y ha publicado un ensayo sobre la historiografía de la Revolución Mexicana. Al presente se desempeña como profesor de historia en el Caribbean University College.